Sábado 27 de Abril de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,231

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46 — desde se realizan suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

ABRIL, 27.—Santos Toribio y Pedro Armengol.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL UGUCHE, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro los dias 8, 15 y 23.
Para Florida los 4, 8, 12, 20, 23 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 5, 21 y 28.
Para Porongos los 7, 14, 21 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 21.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 8, 12, 13, 20, 21, 27 y 28.
Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 23.
La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 82, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El John Elder sale hoy á las 10 para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
La correspondencia se recibe en los buzones del Correo hasta las 9 de la mañana, y en el consulado inglés desde las 8 hasta las 9 de la mañana.
El Comercio de Mercedes sale hoy para Mercedes á las 3 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

COLON 132

La imprenta de *El Siglo* se ha trasladado provisoriamente á la calle de Colon núm. 132, donde se reciben avisos y solicitadas.

EL SIGLO

La cuestion brasilero-argentina

ARTÍCULO SEGUNDO

Imposible parece que hoy, ante el cadáver del Paraguay muerto á manos de la alianza, ante el Protectorado establecido por el Imperio sobre aquel territorio, ante el triunfo completo en fin de la política brasilera, haya todavía en el Rio de la Plata quien defienda y sostenga aquel pacto funesto por el cual estas Repúblicas pusieron los elementos pocos ó muchos de que disponian al servicio de una causa que no era su causa, de una política que no era su política, de un interes que era solo el interes del Brasil.

Y si se considera que entre los sostenedores de la política de la alianza se vé en primera línea á uno de los hombres mas notables de la República Argentina, á un ciudadano distinguido no solo por su abnegacion y su patriotismo, sino por la inteligencia y la perseverancia con que se ha consagrado á constituir y organizar la República Argentina, crece el asombro que produce la insistencia en sostener el pensamiento político que produjo el Tratado de alianza de 1.º de Mayo.

La cuestion ha sido ya debatida á fondo: y si cuando aquel tratado se celebró, podian algunos dejarse arrastrar por ilusiones de que nosotros nunca participamos, hoy que se tocan los resultados, no basta el mayor talento para ocultar lo que es claro y evidente: que estos resultados han sido preparados por aquella funesta alianza, que sin ella no hubieran sobrevenido; y que al contribuir con las armas orientales y argentinas á matar al Paraguay, estas Repúblicas han hecho una política suicida, que ha abierto y allanado el camino al engrandecimiento y preponderancia del Imperio.

El Brasil habia preparado hábilmente las cosas al pactar la alianza—Una de las estipulaciones de la misma fué la siguiente.

«Artículo 6.º Los aliados se comprometen solemnemente á no deponer las armas sinó de comun acuerdo y hasta tanto que no hayan derrocado la autoridad del actual Gobierno del Paraguay, y á no negociar con el enemigo comun separadamente ni formar Tratado de Paz, tregua, armisticio ni convencion alguna para poner fin ó suspender la guerra, sinó de perfecto acuerdo de todos.»

Escrito este artículo en el Tratado, estaba en él escrita la sentencia de muerte del Paraguay.

Este artículo no dejaba á Lopez otra alternativa que triunfar ó sucumbir—Para él no habia transaccion posible—En los consejos imperiales se encontraba que un pueblo fanático, educado por la Compañía de Jesus y aleccionado por el Doctor Francia, constituia una unidad tan compacta y tan perfecta, que en manos de un hombre de cierto temple y de ciertas condiciones podia ser poderoso y terrible ariete de guerra—Por otra parte, en ese pueblo solo era fuerte y rico el Gobierno—Este tenia buques de guerra, Ejércitos y ferro-carriles—Tenia ademas en abundancia lo que es el nervio de la guerra: el oro—Y tenia sobre todo la posesion plena, completa y absoluta del pueblo paraguayo—Lopez sabia que podia disponer á su sabor de las vidas y haciendas de los paraguayos: sabia que mientras quedasen brazos en la República, podia contar con esos brazos; y que ni aun necesitaba emplear para eso la violencia, porque cada paraguayo se creia en el deber de sacrificar su vida por *el Supremo*.

Difícil parece que no comprendieran esto los negociadores del Tratado de alianza: casi imposible que se les ocultara á diplomáticos tan hábiles y experimentados como los del Imperio.

El artículo que hemos transcrito no permitia aceptar la mediacion ofrecida en 1857 por los Estados Unidos. Lopez estaba todavía en pié, fuerte y vigoroso. Su causa la habia hecho suya el pueblo paraguayo. Claro está que no cabia negociar la paz sino sobre la base del Gobierno de Lopez.

Como manifestamos ayer, los Estados-Unidos proponian la celebracion de un armisticio y el envio de Plenipotenciarios á Washington para entablar las negociaciones de paz bajo la Presidencia del Gobierno Norte-Americano.

El Sr. Lamas, Ministro Oriental en Rio Janeiro, instaba á aquel Gobierno para que se aceptase la mediacion.

El Sr. Lamas estaba impresionado por el reciente contraste de Curupayti.

Veia completamente desvanecida por los hechos la inconcebible ilusion de los aliados que habian creido que la campaña del Paraguay seria poco mas que un paseo militar.

El pueblo del Paraguay se batia como un solo hombre en defensa y á las órdenes de Lopez.

La causa de este y la causa del Paraguay se habian identificado: era una sola.

No se podia derrocar á Lopez sino destruyendo el Paraguay.

El sentimiento que animaba á los paraguayos era el que en los tiempos antiguos convirtió en cenizas á Sagunto y á Numancia, y en los tiempos modernos á Moscou: era el que arrojó de España á principios del presente siglo á José Bonaparte, que sin duda habiera establecido un Gobierno mucho mas ilustrado que el que engendró la estúpida tiranía de Fernando VII: era el sentimiento que animaba el corazon de los treinta y tres héroes cuyo desembarco en el Arenal Grande se ha conmemorado hace pocos dias: era el que en Méjico sostuvo á Juarez y le dió medio de vencer las águilas imperiales: era en fin ese sentimiento de nacionalidad que en algunos pueblos se despierta enérgico y potente cuando huellan el suelo de la patria las huestes estrangeras, que cierra los ojos para no contar el número de enemigos, que no quiere mejorar de condicion si el adelanto y el progreso vienen en las puntas de las bayonetas estrangeras, y que prefiere morir sobre la tierra que blanquean los huesos de sus padres á prolongar la vida bajo la custodia del vencedor.

«No pondré en duda, decia sin embargo el Sr. Lamas, el triunfo sobre el Paraguay: pero mido tranquilamente el tiempo y los sacrificios que ese triunfo puede demandar.

«Vencidas las fortificaciones que nos detienen, pueden acabar allí las grandes batallas; pero no es de presumir que acabe allí la guerra.

«Es probable que principie entonces la guerra con los obstáculos de la naturaleza, con las arideces y las devastaciones del suelo, con el fanatismo y el patriotismo de la poblacion: la guerra irregular, que no da descanso, que arroja la muerte con mano invisible, desde el bosque impenetrable, desde el peñasco inaccesible, desde el bañado invadeable.

«Tenemos que llevarlo todo: el alimento del hombre y el alimento de la bestia; y el número de caballos y de ganado tiene que ser inmenso y que reponerse con frecuencia, porque el trabajo de la aclimatacion y la consititucion del pueblo debilitará á los animales en breve tiempo»

¿Eran ó no exactas las previsiones del Ministro Oriental?—Respondan por nosotros cuantos han asistido al doloroso drama de la campaña del Paraguay.

El Sr. Lamas no dudaba sin embargo de que á fuerza de sangre y de plata los Aliados llegarian al fin á triunfar; pero vislumbraba las consecuencias de tan caro triunfo.

«Llegaremos al fin,» decia: «pero, ¿qué encontraremos?

«Si el Paraguay continua resistiendo como hasta ahora, estamos condenados á acabar de destruir la poblacion viril del Paraguay, casi toda su poblacion, porque la cradeza de Lopez ya nos ha obligado á matar ancianos y niños—No me sorprenderia que tuviéramos que matar mujeres.

«*Al fin nos vamos á encontrar con el cadáver del Paraguay.*

«El Tratado de la triple alianza ha estipulado y garantido la independencia del Paraguay, porque esa independencia es condicion de paz entre las Naciones aliadas.

«*El Paraguay convertido en cadáver va á perturbarlas profundamente.*»

«El fin, pues, á que venciendo á hierro y fuego podremos llegar, se nos convierte, sin remedio, *en una causa de desacuerdo y de perturbacion durable entre los actuales aliados.*

«*Esta grande guerra va á engendrar otras guerras.*»

Aquí se detenia el Ministro Oriental. Ni cabia llevar mas adelante la prevision, ni podia decir mas el agente oficial de uno de los Poderes aliados dirigiéndose al Gobierno Imperial.

¿Se han realizado, ó no, en gran parte los fundados temores del Sr. Lamas? ¿Hay ó no sérios temores de que se realice la última de sus graves profecías?

¡Y en presencia de esto, todavía hay un partido argentino que defiende la obra de la alianza!

¡Todavía se insiste en el torpe sofisma de que, puesto que la mala situacion que se ha creado proviene de la infraccion del pacto de alianza, esto demuestra que el pacto en sí era bueno!

No es lícito, cuando se trata de asuntos tan graves, recurrir á artificios ingeniosos fundados en juegos de palabras mas ó menos hábiles.

La verdad es que al Brasil le convino contar con la cooperacion de estas dos Repúblicas para destruir un Poder que podia hacerle sombra é inspirarle recelos: y que hoy, conseguido ya su intento, prescinde de sus aliados, porque no los necesita, y recoge en sus Tratados con el Paraguay el fruto de la situacion ventajosa que á costa de grandes sacrificios ha obtenido.

El Tratado de Alianza y los tratados actuales del Paraguay no son actos contradictorios que obedecen á pensamientos diversos y que arrancan de orígenes distintos.—Son para el Brasil actos perfectamente lógicos, son eslabones de una misma cadena; son consecuencias que se derivan de una misma tradicion; y esa tradicion y esa cadena se estienden y dominan toda la historia del Brasil en las regiones del Rio de la Plata, desde los remotos tiempos en que el Brasil estaba sometido á la monarquía portuguesa y estas Repúblicas eran colonias de España.

¿Se quiere una prueba material, visible, al alcance de todos, de la perfecta solidaridad que existe para el Brasil entre la política de ayer y la política de hoy?

Esa prueba material, visible, al alcance de todos, es que en una y otra hace el principal papel un mismo personage: el Sr. Consejero Paranhos, hoy Vizconde de Rio Branco, una de las inteligencias mas despejadas y uno de los mas hábiles diplomáticos del Imperio.

Alma de la política de la Alianza, árbitro supremo del Paraguay despues de la victoria, el Sr. Paranhos es hoy el Gefe del Gabinete que envió al Paraguay al Baron de Cotegipe, y que ha ratificado los Tratados que él celebró. ¡Y cómo no habia de ratificarlos, si son el desenvolvimiento natural de la política iniciada por el Tratado de alianza?

Los hechos están ahí patentes, á la vista de todos, palpitantes de verdad y de interes dramático. El triunfo de la política brasilera es innegable—Seria inútil y pueril desconocerlo.

¿Qué actitud corresponde á la República Oriental en la situacion que se ha producido? ¿Cual es lo que conviene á sus intereses y es conforme con la realidad de las cosas?

Emitiremos sobre esto nuestra opinion en el próximo artículo.

La solidaridad de la desgracia

Cuando el sutil veneno de la peste cubria á Buenos Aires con una alfombra de cadáveres humanos, la caridad levantaba su purísimo manto en la márgen opuesta del Rio de la Plata y corria á ofrecer un auxilio á la ciudad hermana en el momento de la tribulacion.

En todos los pueblos de la República y en todas las casas de los pueblos se levantaban espontáneamente listas de suscricion que se cubrian de nombres al instante; los teatros ofrecian beneficios; los poetas y los oradores celebraban un sublime torneo; las damas mas distinguidas de nuestra sociedad recorrian las calles tendiendo al transeunte sus delicadas manos en demanda de un óbolo para un hermano pueblo en agonía, y en fin, sumas fabulosas de dinero se enviaban á la vecina capital en nombre de la fraternidad humana, en nombre de la solidaridad de la desgracia.

Hoy, el pueblo que esto hacia se vé á su vez, amenazado. La negra silueta del Calvario se dibuja en su cielo, y fatídicas sombras salidas del tenebroso averno de la peste, giran amenazantes, como hordas de antropófagos al rededor del prisionero que se preparan á sacrificar en aras de sus ódios implacables.

Buenos-Aires, al mirar el peligro que rodea á su pasado bienhechor en la desgracia, empieza ya á agitarse, y aunque anhela que el sol del nuevo dia alumbre la salvacion feliz de sus hermanos, espera sin embargo silenciosa, pronta á pagar una de esas deudas que enaltecen á las naciones que las acreditan y que son para los pueblos que saben satisfacerlas, timbre de verdadera inmarcesible gloria.

Ayer hemos transcrito de los diarios de Buenos Aires algo sobre el particular. El Sr. Berenguer, empresario de uno de los teatros de la vecina capital, se prepara á dar un beneficio en caso de que la fiebre desate sus furores sobre nuestras cabezas. *La República* registra, entre otros, estos párrafos espresivos:

«Si por desgracia, llegase un momento en que nuestros hermanos de Montevideo precisaran de ser auxiliados á causa de la enfermedad que allí ha aparecido, seríamos de los primeros en procurar por todos los medios á nuestro alcance, llevarles ese auxilio, en cualquier forma que él fuese.

«Y al obrar así, no hariamos mas que satisfacer verdaderos sentimientos de amor y fraternidad, y pagar, aunque en muy pequeña parte, la deuda inmensa de gratitud que tenemos para con los hijos de Montevideo y demas pueblos de la República Oriental por los grandes, espontáneos y tan oportunos auxilios con que ellos nos socorrieron durante y despues de la horrible epidemia de fiebre amarilla que cubrió de cadáveres nuestra ciudad.

«Pero felizmente, aun no ha llegado ese momento; y quiera el cielo que nunca llegue.»

No podia esperarse otra cosa del generoso pueblo bonaerense.

¡A cuántas reflexiones dá orígen el espectáculo grandioso de la fraternidad entre los pueblos, cuando la inteligencia, entregada al sosiego de la meditacion, repliega sobre sí misma sus alas poderosas!

Cuando un pueblo se mira amenazado por terribles peligros y el barómetro de su felicidad presagia dias de tempestad y de borrasca, consuélase, sin embargo, al pensar que no estará solo en la batalla, que hay quien comparte sus dolores y siente sus desgracias; al contemplar á los pueblos hermanos de pié y prontos á volar en su auxilio, y al saber en fin, que los suspiros que el sufrimiento arranque á su garganta han de repercutir en muchas almas, en vez de perderse confundidos y ahogados entre el inquieto seno de los vientos.

Existe la solidaridad de la gloria. Existe tambien la solidaridad de la desgracia.

El laurel alcanzado en los campos inmortales de Ituzaingó, hermosea las páginas de la Historia Oriental y Argentina; nuestra bandera sostenida por el brazo vigoroso de César Diaz, flameó victoriosa al lado de la Argentina, cuando en Caseros se hacia pedazos el trono de cabezas humanas, que habia elevado una tiranía de veinte años; en la epidemia horrible del 71 estuvimos al lado del pueblo bonaerense que brazo á brazo luchaba con un misterioso y traidor enemigo, y en fin, si como no esperamos tuviésemos á nuestro turno que pagar un tributo á la desgracia, no estaríamos solos y abandonados á nuestras propias fuerzas:—el que fué nuestro aliado en el campo de la gloria, seria tambien aliado nuestro en el trance angustioso del dolor, y los lazos benditos de una nueva solidaridad ligarian á dos pueblos, unidos ya en la historia aunque separados por las olas del rumoroso Plata.

Quizá somos juguetes de engañadoras ilusiones, pero guardamos, como diria un inspirado poeta oriental, en lo mas hondo del corazon, esa perla escondida que se llama esperanza y que nos dice que bien pronto habrán desaparecido las causas que con un tinte de melancólica amargura vinieron á turbar el júbilo de un pueblo que despues de un naufragio político toca la orilla de su reconstruccion.

¡Que la solidaridad de la desgracia exista, pero que el momento de aplicarla no llegue jamás!

La clausura de la Universidad

La Comision de Salubridad, con motivo de los casos de fiebre amarilla que venian produciéndose en las inmediaciones de la Universidad, aconsejó la clausura del establecimiento. La acertada opinion de la Comision de Salubridad prevaleció y la Universidad fué cerrada hace quince dias, hasta nueva resolucion.

Nada hay en esto, digno de censura. Se ha obedecido á la inflexible ley de la necesidad. Pero tal situacion, disculpable como transitoria, no puede prolongarse por mas tiempo sin causar perjuicios graves é irreparables á la juventud que concurre á las aulas.

Por circunstancias diversas, las clases de derecho casi no han funcionado el presente año. En el mes de Marzo nada se hizo; el mes de Abril se ha perdido tambien y sin embargo, el curso solo dura nueve meses.

Creemos que fácilmente pueden conciliarse las exigencias del estudio y las medidas higiénicas que la ciencia aconseja. Un cambio de local puede obviar todas las dificultades.

Si la fiebre no se desarrolla, pueda tomarse un local provisorio en la nueva ciudad, y así, ni habrá peligro alguno ni se interrumpirán las tareas universitarias.

Hemos oido decir que existe el pensamiento de trasladar la Universidad al edificio del Instituto Nacional cerca del *Cristo*. Si la medida tiene el carácter de provisoria, puede ser aceptable, porque, á nuestro juicio, á la completa clausura de la Universidad es siempre preferible que las clases funcionen aunque sea en los lejanos barrios del Cordon. Pero como local permanente, el edificio del Sr. Ricaldoni tiene el insalvable inconveniente de estar situado á una distancia demasiado considerable del centro de la Capital.

Necesariamente las aulas tienen que funcionar de noche y de dia y para asistir á ellas á una hora fija seria preciso servirse del tren-way. Bien sabemos que hay muchos estudiantes que no podrian sufragar los gastos que esto ocasionaria.

La distancia seria poca dificultad para muchos estudiantes y la Universidad en vez de dificultades debe ofrecer á la juventud todos los alicientes posibles para el estudio.

El Estado, interesado en formar ciudadanos ilustrados y útiles, sostiene la Universidad con el objeto de que el mayor número posible de jóvenes vaya á instruirse en ella, y toda medida que en vez de atraer nuevos estudiantes á las aulas, aleje á algunos de los matriculados, es ademas de inconveniente para la misma Universidad, perjudicial para la Nacion.

El Consejo Universitario deberia reunirse y resolver algo sobre el particular.—No hay, por ahora, razon para que los estudiantes pierdan un año y retarden el fin de su carrera.

SECCION OFICIAL

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General etc. etc.

DECRETAN.

Art. 1.º Apruébase en todas sus partes la propuesta elevada por el P. E. para un Empréstito denominado de *Pacificacion*.

Art. 2.º El importe total del mencionado Empréstito, se destina para cubrir el déficit de los servicios comprendidos en los gastos ordinarios del Presupuesto General de Marzo del corriente año y cantidad estipulada en el convenio de paz.

Art. 3.º Comuníquese etc.

Sala de sesiones del Senado en Montevideo á los 18 dias del mes de Abril del año 1872.

José Domingo Piñeiro.
1er. Vice-Presidente.
Francisco Aguilar y Leal.
Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 20 de 1872.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

GOMENSORO.
E. VELAZCO.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1872.

Siendo necesario para el mejor servicio reglamentar en parte el contrato de Empréstito celebrado el 16 del corriente y aprobado por las HH. CC. el 18 del mismo, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. acuerda y decreta:

1.º Los títulos del referido Empréstito se emitirán con la fecha de 1.º de Junio del corriente año, llevarán la denominacion de—*Empréstito de Pacificacion*—y serán firmados por el Ministro de Hacienda y Contador General.

2.º Llevarán agregado un pliego de cupones correspondientes á los intereses á vencer, que serán taladrados ó separados por la Junta de Crédito Público á medida que se paguen los intereses; quien conservará los *talones* de los títulos emitidos para su verificacion, cuando sea necesario.

3.º La Junta de Crédito Público establecerá un registro de inscricion para los títulos que se presenten para ser inscritos á nombre propio. Los títulos inscritos llevarán un sello haciéndolo constar, y solo podrán transferirse prévia anotacion firmada por el cedento y cesionario.

4.º La Colecturía General separará semanalmente de las rentas generales, á contar del 1.º de Junio próximo, la suma equivalente, en moneda corriente, á siete mil quinientos pesos oro, que entregará el último dia de cada semana á la Junta de Crédito Público para el servicio del Empréstito.

5.º La Junta de Crédito Público convertirá en oro las sumas recibidas semanalmente de la Colecturía General y hará el servicio del Empréstito pagando los intereses el último dia hábil de cada mes, desde el 20 de Junio próximo inclusive, y la amortizacion á que se aplicará integramente todo el remanente de la renta en los primeros cinco dias de los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre, á contar del 1.º de Setiembre próximo.

6.º La amortizacion se verificará en licitacion por medio de propuestas cerradas hasta por el valor escrito de los títulos, prefiriéndose en igualdad de tipo ofrecido los títulos de menor valor.—En caso de haber propuestas á un mismo tipo de títulos de igual valor, por mayor suma que la del fondo de amortizacion, se efectuará el prorateo correspondiente.

7.º Los intereses del empréstito correspondientes á los meses de Junio y Julio, se pagarán á los portadores de los recibos de la primera cuota entregada por los prestamistas.

8.º Las transferencias de los títulos suscritos á nombre propio se cerrarán tres dias antes de las fechas fijadas para el pago de intereses.

9.º Los prestamistas entregarán las respectivas cuotas en la forma establecida en el artículo 6.º del contrato, en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, acreditando sus entregas ante la Junta de Crédito Público con los recibos del Banco, que serán anotados por la espresada corporacion para ser cangeados por los títulos correspondientes.

10 Los gastos de Emision de títulos y los demás que origine el servicio del Empréstito se pagarán por la Tesorería General.

11 Los títulos amortizados serán inutilizados y remitidos á la Contaduría General para ser estinguidos por el fuego, conforme á las disposiciones vigentes.

12 La Junta de Crédito Público pasará á la Contaduría General la cuenta del servicio hecho en los últimos treinta dias correspondientes al mes y meses anteriores.

13 Publíquese, comuníquese é insértese en el L. C.

GOMENSORO.
ERNESTO VELAZCO.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 26 de 1872.

Hallándose el señor Gefe Político del Departamento de Cerro Largo físicamente imposibilitado (por el mal estado de su salud) de entrar desde luego al ejercicio de las funciones de su empleo, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E., acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Gefe Político interino del Departamento de Cerro Largo, al ciudadano D. Joaquin Sanchez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

GOMENSORO.
E. REGUNAGA.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril de 1872.

Honorable Asamblea General:

Las circunstancias estraordinarias por que ha pasado la nacion: los pocos dias que el actual Ministro de Relaciones Esteriores encargado interinamente del Ministerio de Hacienda ocupa el cargo honroso de dirijir este departamento, no han permitido al P. E. llenar tan completamente como deseara la alta mision de poner en conocimiento de los mandatarios del país, á quienes nada debe ocultarse, cuantos datos detallados serian necesarios para formar completa idea de la situacion de la Hacienda nacional.

Espera por tanto de vuestra benevolencia y de la justicia de las razones mencionadas, que le permitais concretarse en este informe á los puntos mas importantes que serán bastantes sin duda para que suplidos por vuestra ilustracion los que faltan, podais apreciar debidamente y daros cuenta de aquella situacion así como de las medidas que se os proponen para mejorarla.

El Estado Oriental, dada la Constitucion progresista que le rige, debe de aceptar cuantos adelantos puedan conducir á un pueblo libre á gozar de todos los grandes beneficios; no puede permitir el menor retardo en la iniciativa de las medidas útiles y provechosas á su desenvolvimiento moral y material. Y con tanta mas razon tiene este deber, cuanto que es sabido que las resoluciones económicas no pueden ofrecer á un Estado los saludables frutos que de ellas se esperan hasta despues de transcurrido cierto espacio de tiempo.

Fija siempre la vista del P. E. en el porvenir de la República y procurando desde ahora allanar las dificultades futuras de la Gobernacion del Estado, presenta á vuestra aprobacion la promulgacion de leyes que permitan abrir camino seguro para establecer un completo sistema de administracion pública.

La descentralizacion administrativa que merece hoy el general concepto de ser palanca poderosa para el desarrollo de la fortuna y de la felicidad de los pueblos, no podrá jamás ser alcanzada si con la debida anticipacion no se reunen los medios que deben conducirnos á su ulterior planteamiento.

Tan perfeccionado sistema administrativo demanda la separacion y deslinde de las rentas del Estado para que cada cual sea percibida por su respectivo poder autonómico, concurriendo mejor así á la satisfaccion directa y económica de las múltiples necesidades de todo pueblo civilizado y democrático.

La realizacion en la actualidad de ese deslinde sin las medidas prévias necesarias, impediria al Tesoro el cumplimiento de ineludibles compromisos desde el momento que una gran parte de las rentas, que por su índole especial deberian afectarse á los Departamentos han sido comprometidas por la última administracion para satisfacer diversas cargas.

El actual P. E. de la República, obligado á continuar desempeñando la Gobernacion del Estado, en fuerza de estraordinarias circunstancias, creeria faltar al mas sagrado de sus deberes si, parándose á considerar el mayor ó menor espacio de tiempo que le toca estar al frente de la Administracion pública dejase pasar los propicios momentos de reconstruccion nacional, permaneciendo inactivo á pesar de su conviccion de la necesidad de provechosas reformas que está en el caso de apreciar tanto como el que mas, y que la voz de su conciencia le dictan como de perentoria urgencia.

Obrando bajo esa creencia obedece á la sana doctrina de que el P. E. no representa ni puede representar nunca otra cosa que la suprema entidad del Estado, identificada siempre con la existencia infinita de la familia Oriental.

Crear, reunir útiles elementos dispersos para impulsar las grandes mejoras, es lo que corresponda en el presente con especialidad al P. E.

Como la Hacienda es el órgano mas vital de la Nacion, el P. E. ha dirigido su atencion preferente hácia tan importante ramo de la Administracion pública.

Durante su corto mandato quisiera poder dejar libres aquellas rentas del Estado que fueron afectadas al pago de pequeñas deudas; satisfacer los compromisos vencidos que gravan al Tesoro; realizar cuantas economías sean compatibles con el buen servicio público; y dejar recursos realizados ó de segura realizacion á la administracion que le suceda á fin de que al reasumir el poder disponga de los precisos medios para emprender con fruto las importantes reformas á que sin duda alguna debe dedicarse.

Largo en demasía ha sido ya el tiempo perdido y desaprovechado para trabajar en pró del engrandecimiento de la República. Cada dia mas que se permanezca en el *statu quo*, sean cualesquiera las dificultades á vencer, no habrá nada que justifique á los ojos de la historia tan antipatriótico proceder.

Todo este pueblo, que saludó entusiasta la fausta hora de la paz oriental, aguarda con ansiedad actos regeneradores de los mandatarios que van á ser llamados á dirijir los destinos de la República.

Pocas serán ya las consideraciones que habrá de agregar el P. E. sobre las generales espuestas, al tratar de la ley del Presupuesto.

Pero como sea fórmula seguida en todo país parlamentario el acompañar los presupuestos con cuantas aclaraciones sean necesarias para precisar la situacion rentística y marcha financiera que en su vista conviene seguir, el P. E. no ha creido poder eximirse, á trueque de alargar este informe, de esplicar cuanto le es posible, el porqué del Presupuesto que somete á vuestra aprobacion; así como tambien el permitirse resumir algunas consideraciones sobre diversos proyectos de Ley directamente ligados con la gestion económica, no obstante las circunstanciados preámbulos que á cada uno de ellos acompaña.

El corto periodo, como queda de que el actual P. E. ha dispuesto para estudiar y hacerse cargo de los diversos ramos de la Administracion del país y el no ser conocidas todas las liquidaciones á que dará lugar la terminacion de la guerra, no le permiten presentar como deseara un nuevo Presupuesto á la aprobacion de la H. A. G.

A reunir, pues, todos los datos conducentes al esclarecimiento de la situacion financiera; á proponer la promulgacion de leyes, que considera útiles y urgentes, es á lo que el P. E. se tiene dedicado, para que la futura administracion tenga la suerte de hallar al país en un periodo normal y desahogada la Hacienda pública de apremiantes compromisos.

El P. E. toma forzadamente por base, pues, el Presupuesto del año económico de 1871 y pide que continue rigiendo hasta la reunion de las nuevas HH. CC. sirviendo así á la presente administracion como á la que ha de sucederle durante el tiempo que sea preciso para redactar, discutir y aprobar el nuevo Presupuesto, lo que deberá, sin duda ser hecho con la detencion debida á las grandes reformas que el país espera.

No cabiendo en lo posible, que con los recursos que ofrece ese Presupuesto, cuyos ingresos en su mayor parte se encuentran afectados á determinados compromisos se satisfagan los gastos generales del Tesoro, con mas los originados por la liquidacion de los de guerra que afluirán todos en demanda de pago, hallándose esta felizmente terminada, el P. E. pide tambien autorizacion para saldar el déficit que de esas atenciones resultare, por medio de las indispensables operaciones de crédito cuyo modo y forma de realizarlas somete tambien á vuestra aprobacion.

Como no debia menos el P. E. pretende así mismo ser autorizado para introducir en dicho presupuesto las reformas convenientes al mejor servicio público y que conduzcan á disminuir cuanto posible sea la cifra del mencionado déficit.

En el preámbulo que acompaña al proyecto de Empréstito que se os ha sometido, quedó ya esplicada la existencia de ese déficit, con que fué entregado el Tesoro á la presente administracion y los anexos A B y C deslindan su procedencia en gran parte.

En el mismo proyecto de Ley de Presupuestos el P. E. demanda la facultad de abrir una cuenta corriente en uno de los Bancos de esta plaza para que con abono en ella se vayan depositando semanalmente por las diversas receptorías del Estado, las sumas recaudadas de las respectivas rentas públicas.

El P. E. reconoce esta medida como útil á la fiscalizacion y mas espedita para las operaciones del Tesoro Nacional. De este modo todos los receptores de rentas públicas justificarán sus entregas con la presentacion de los recibos de depósito que representarán las entregas hechas en el Banco por cuenta del Estado. El estracto del movimiento de la cuenta corriente del tesoro con el Banco, pondrá de manifiesto en cualquier momento el saldo disponible á favor del Estado.

A la vez esas cantidades en el trascurso de tiempo que exista entre cada fecha mensual fijada para el pago de todos los vencimientos del Tesoro, servirán al Banco para auxiliar las transacciones mercantiles en este mercado y producirán algun interés al Estado.

El P. E. en testimonio de la verdad y del deber que su responsabilidad le impone, no puede menos de patentizar á las HH. CC. que la situacion del tesoro fué dejada por la administracion vencida en 29 de Febrero, en las condiciones mas embarazosas.

El informe anexo A, del respetable Contador General D. Tomas Villalba, es una reseña tan completa del estado actual del Tesoro público; encuéntranse en él tan bien meditadas consideraciones basadas en los cuadros que al mismo acompañan (anexos C y D) que el P. E. se permite recomendar muy particularmente á las HH. CC. el exámen de tan importantes documentos.

Un Estado exhausto de recursos que tiene que pedir capitales al crédito; que exije sacrificios de sus contribuyentes; abrumado en fin, por un cuantioso déficit, no debe eximirse de aminorar los males que aflijen al tesoro, practicando economías en aquellas atenciones cuya supresion no produzca entorpecimiento en los servicios del Estado ó que no estén suficientemente justificadas.

El P. E. en presencia del enorme déficit espresado, se ha visto compelido á proponer la sancion del proyecto de ley, fecha 3 del corriente, para la emision de un Empréstito que permita hacer frente á los compromisos que pesan sobre el Tesoro Nacional.

Créese dispensado el P. E. de añadir largas consideraciones, para justificar hasta qué punto ha combinado la mejor fórmula para la emision de aquel Empréstito cuando tan estensamente la dejó razonada en el informe que acompaña la respectiva propuesta de ley.

Solamente agregará á lo que allí no dice, que considera tanto mas ventajoso el sistema enunciado, cuanto que la responsabilidad de la operacion de esa manera realizada, viene á ser absolutamente directa para el P. E. que no delega sus facultades en un mandatario, que sabrá ó no cumplir con su mision como sucede en otros sistemas de que se han tocado ya los inconvenientes.

El P. E. siguiendo la norma del Tesoro Norte-Americano, procura aplicar en la gobernacion del Estado los mismos provechosos usos del sistema comercial.

Piensa tratar y combinar directamente con respetables Bancos y Banqueros estrangeros la emision de este empréstito ajustándose á los límites fijados por la ley de autorizacion del mismo. Impidiendo con ese procedimiento la reproduccion de motivos que tornan onorosa, una operacion, tales, como la demora de las entregas respectivas sobre las cuales el Estado no deja de satisfacer desde la emision los correspondientes intereses.

La rapidez con que en la actualidad se sostienen las relaciones con Europa, permite que no sufra una larga demora aquella transaccion; y tanto mas que con el sistema propuesto el completo pago de las suscriciones al Empréstito serán realizadas, relativamente, en un corto plazo.

Aun cuando del montante del Empréstito propuesto, á consecuencia de otra operacion de crédito, que el P. E. se ha visto forzado á contratar y de la que hablará despues, así como de las favorables mejoras que habrá de plantear la futura administracion, quedase un escedente del pago de los compromisos satisfechos por el Tesoro: aun en tal caso la operacion propuesta quedará justificada á los ojos de la sana razon y de la economía de los intereses nacionales.

Un Estado que se acostumbra á llegar hasta el último estremo de penuria, para entonces, que su buena opinion esté hondamente resentida, por los lamentos de los acreedores y las exageraciones á que estos dán lugar en los mercados, ir á hacer uso de su crédito, es un Estado pésimamente administrado.

Las circunstancias del Tesoro exigirian, si posible fuese, una operacion semejante de mayor importancia, siempre que se alcanzase el realizarla en condiciones favorables.

El sobrante, si lo hubiese, de ese empréstito, serviria en efecto, para el rescate de deudas internas fundadas, que gravan al Tesoro con el pago de un interés mas elevado.

¡Aun al Estado le es dado gozar de los mismos derechos que á los particulares, cuando como lo hacen estos, efectua una operacion mercantil. El comerciante que ha realizado capitales con fuerte interés tan luego como halla crédito en otro capitalista, menos ambicioso, redime con el dinero que este le ofrece las cargas mas pesadas.

La economía en los intereses sobre grandes sumas, viene á representar la economía de un importante capital en el correr del tiempo.

Tales economías tienen para los Estados la indiscutible ventaja de levantar el crédito nacional.

No crear vínculos con los títulos de un Estado, no sujetar el respetable crédito de la Nacion al abuso de la presion de los mercados, es de urjente necesidad.

Un país donde los capitales escasean, siendo tan necesarios al desenvolvimiento de las industrias, que son las fuentes de produccion de las rentas del Estado, no deben ser distraidos en préstamos al Tesoro Nacional, sino en las mas graves circunstancias y transitoriamente.

De la combinacion de las luchas civiles y del desórden que ha presidido en la administracion pública proviene, que el crédito nacional esté por bajo del crédito particular.

Los valores del Estado deben representar entre nosotros, en lo futuro, lo que representan en todas partes: Un empleo de capital para aquellas economías disponibles, que aspiran al goce tranquilo de una renta segura. Capitales acomodados á un interés módico, no es posible hallarlos aquí sino en reducido número fuera de los emigrantes que dejan el país.

El acuerdo de la paz aprobado por las HH. CC. vino á aumentar las apremiantes necesidades del Tesoro con el pago de $ 500,000 de gastos de guerra y los producidos por las mensualidades atrasadas de los oficiales reintegrados en sus antiguos puestos en el ejército.

Agravada así la situacion, el P. E. pensó procurarse las sumas de que carecia por medio de la emision de letras del Tesoro á un plazo determinado, á fin de hacer frente á sus urgentes compromisos; y recojer despues esos créditos con el producto del Empréstito que os ha sido presentado; pero no le fué posible conseguirlo en la forma que deseaba y que mas conveniente era al Tesoro Nacional.

Los capitalistas de esta plaza, acostumbrados de larga fecha á efectuar esas operaciones, en otra forma que considerán mas ventajosa á sus intereses, hicieron forzosa la emision de títulos de deuda interna, operacion que fué contratada á 90 p % con 12 p % de interés, conforme al documento que se adjunta en demanda de vuestra aprobacion.

Realizada la transaccion en esta plaza, con las apremiantes condiciones como el acuerdo de paz exigia, ha sido hecha, no obstante, en mas favorables condiciones que lo que era de esperar. El P. E. no debe dejar de llamar la atencion de V. H. con este motivo para hacer constar, cuan cierto es, que toda emision de deuda interna exclusivamente, que se realice, no puede menos de producir al Tesoro mayores quebrantos, que los que debe sufragar.

Como se vé por el contrato efectuado, el P. E. procuró en las condiciones estipuladas dejar libre al Estado el derecho de reembolso, aun antes de la época que se garantió á los prestamistas.

No pudiendo menos de aceptar la forma de empréstito, única, en que se le ofrecian los recursos, que le serán indispensables con premura, solo le cumplió colocar á la nacion en condiciones de solventar el compromiso en todo tiempo, por medio de otro en que la cuota de intereses sea mas módica.

Volviendo á la situacion del Tesoro, el P. E. espondrá algunas cifras que justificarán mejor que nada cuantas medidas propone á la aprobacion de las HH. CC.

El siguiente resúmen es el que puede aceptarse como *cálculo* mas aproximado.

DÉBITO.

Déficit	$ 5.579,711 40
Cantidad estipulada en el Convenio de Paz	" 500,000 00
Sueldos vencidos de los Oficiales rehabilitados, segun el propio acuerdo, y pensiones de viudas, huérfanos é inválidos	" 900,000 00
Liquidaciones practicadas despues de la formacion del estado, sueldos adeudados de campaña, suministros y consumo de reses etc., á liquidarse en adelante	" 1 000,000 00
	$ 7.979,711 40

CRÉDITO.

A recibir de la emision del Empréstito, líquido	$ 1.800,000 00
Déficit	$ 6.179,711 40

Es pues de $ 6.179,711-40 el déficit que resta aun despues del Empréstito de Pacificacion, déficit que no admite esperar á la creacion de rentas con las cuales pueda solventarse.

Como el P. E. desea que no quede nada por conocer á las HH. Cámaras, ni al país, de cuanto importa á los actuales compromisos del Tesoro, tendrá que hacer mencion de otras deudas, que razones no menos graves reclaman sean cubiertas, para evitar á la nacion incalculables dificultades inmediatas.

Seria un crímen de lesa nacion, que al abrirse con la feliz realizacion de la Paz una era de regeneracion para el país, el P. E. no fuera todo lo franco, todo lo esplícito posible, dentro de este santuario de la libertad y de la independencia del Estado.

A un país rico y seguro de su brillante porvenir, no puede ocultársele la cifra de sus deudas por mas que sea elevada, antes bien, reclama le sean lealmente patentizadas, para que todo ciudadano llene cumplidamente su deber.

En este dichoso momento en que toda la familia nacional vuelve á sus hogares llena de animacion para el trabajo, el conocimiento exacto de los sufrimientos de la pátria, es el mejor incentivo que puede conducirnos á reparar los grandes males, á que todos sin distincion, en mas ó en menos hemos contribuido.

Sobre las obligaciones del Estado, que el Resúmen espuesto menciona, existen ademas los de las deudas Francesa y Brasilera.

La deuda con el Imperio del Brasil ha dado lugar repetidamente al cambio de notas oficiales en términos y forma, que el P. E. no ha podido declinar la necesidad de colocarse en posicion que le permita emprender de una manera definitiva la liquidacion de esa deuda.

Sean cuales fueren las causas que influyeran en los gobernantes del Estado para que desconociendo su mandato comprometieran el Crédito Nacional, el P. E. cree indispensable y urgente que se termine sin mas demora esta cuestion.

Es una triste carga mas que el país tiene que soportar, y una página mas que registrará la historia para condenar perpétuamente los desvarios causados por las guerras.

El digno Contador General Sr. D. Tomás Villalba presenta una memoria á este respecto, como tambien al de la deuda Francesa la cual se adjunta (anexo D.)

Por mas que el representante de la República Francesa cerca de este Gobierno haya apremiado al Tesoro con la exijencia de inmediata liquidacion de la deuda con aquel Estado, que data de bastantes años, el P. E. no obstante apreciar las circunstancias apuradas de nuestro país, queriendo ser fiel intérprete de los sentimientos de este, no elude reconocer, que con igual urgencia debe de solventarse ese descubierto.

Si la República Francesa no hubiera pasado por uno de esos grandes cataclismos á que están sujetas todas las naciones, el P. E. que tiene á la vista generosos precedentes dignos de gratitud para el país, así como de los sentimientos que siempre animan á aquel liberal pueblo, no se apresuraria á recordar á las HH. CC. la resolucion de este asunto.

El P. E. se abstiene de añadir consideraciones acerca de otras reclamaciones pendientes, que han de venir á pesar sobre el Presupuesto del Estado, por encontrarse especialmente afectas al Ministerio de Relaciones Esteriores y por que así lo exijen las negociaciones diplomáticas.

Concluida aquí la reseña de todo lo que se relaciona con los gastos presentes y futuros del Presupuesto del Estado, el P. E. cree dejar sobradamente justificada en esta exposicion la necesidad de los créditos que se piden á las HH. Cámaras.

Relativamente á los ingresos del Tesoro, poco puede decir el P. E. por la razon ya espresada de falta absoluta de tiempo para formular otro presupuesto, como tambien por estar unido á la existencia de las rentas establecidas el cumplimiento de obligaciones que el anterior Gobierno contrajo, y tambien por estar recaudadas gran parte de las mismas con arreglo al presupuesto de 1871.

En este caso se hallan las leyes de contribucion directa y de papel sellado y patentes, por lo que el P. E. propone se sigan recaudando con arreglo á las anteriores, cuya prorogacion se pide.

Como aumento en los ingresos del Tesoro el P. E. somete á vuestra aprobacion una nueva ley de timbres. Este impuesto es preferible á cualquiera otro por su equitativa reparticion, fácil recaudacion, que no demanda aumento de personal y es tan moderado en suma, que no requiere grandes razones para merecer vuestro asentimiento.

Esta renta, que adquiriendo paulatino desarrollo, podrá tornarse de grande importancia para el Estado, es por lo muy subdividida entre los contribuyentes apenas sensible y servirá en lo futuro para legalizar y dar valor en juicio á diversas transacciones por medio de leyes al efecto.

Las aduanas, que son el principal recurso del Estado, no fueron olvidadas por el P. E., mas el estudio de la cuestion de los avalúos y derechos que les corresponden, es una tarea que reclama un delicado estudio para que su radical reforma satisfaga mejor los intereses fiscales, al propio tiempo que los del comercio y las industrias no puedan ser injustamente gravados.

La industria rural, esa gran riqueza del Estado, de donde hoy todo se obtiene y todo se espera obtener en lo futuro, ve retardado su necesario progreso con las prescripciones que á ella se refieren las actuales tarifas de aduanas.

Si el P. E. hubiera tenido tiempo de formar un nuevo presupuesto, no habria dejado sin aumento la exigua partida que en el actual se asigna al fomento de la inmigracion, elemento vital para la prosperidad de la República.

La apresurada redaccion de este informe, habiendo de abrazar todos los puntos relacionados con la Hacienda pública, disculpan sobradamente las omisiones de detalle que en él puedan encontrarse.

Dios guarde á V. H. muchos años.

TOMÁS GOMENSORO.
ERNESTO VELAZCO.

INTERIOR

Junta de Crédito Público.

Por la aprension hecha del material de falsificacion instalado en una casa en esta capital, se ha venido en conocimiento de la existencia de billetes imitando los del tipo de 20 pesos emitidos por esta Junta, mejorando los primeros de que se dió aviso.

En prevencion de que los que puedan haberse llevado fuera del taller se lancen á circulacion, se hace saber:

Que esta segunda falsificacion presenta las letras de pasta J. C. P. aunque no perfectas y tambien las de agua.

Que el 20 repetido en contorno de la cifra grande 20 en la parte que ocupa la viñeta se halla casi borrado en las partes inferiores—donde antes estaba así 0.

Subsiste la notable diferencia de la viñeta, y la imperfeccion de la inicial E. de la palabra: Emision—y algunas de las otras notas observadas.

En los de un peso, se presume existan análogas mejoras.

Montevideo, Abril 13 de 1872.

Por autorizacion—
E. Perez, Secretario.

a.14-8p

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 26 del corriente quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, Abril 24 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público
E. Perez, Secretario.

a.25-3p

EXTERIOR

La nueva tierra maravillosa

La última expedicion despachada por el gobierno con objeto de esplorar el territorio de Montana, situado al Oeste de los Estados Unidos y junto á la frontera de las posesiones, ha publicado relaciones que justifican la verdad de cuanto se habia dicho sobre las maravillas de esa region hasta hoy del todo desconocida.

Despues de llegar la expedicion á orillas del hermoso lago *Yellowstone* ó Piedra Amarilla, esperimentó su mayor sorpresa ante los prodigiosos fuentes de agua hirviendo ó *Geysers*, que en magnitud y en extension superan extraordinariamente á las tan celebradas de la Islandia. Mr. Henry W. Elliot, artista que acompañó á los espedicionarios se espresa de la siguiente manera:

«Desde un cráter he visto elevarse de un solo salto una columna de agua hirviendo de seis piés de diámetro, hasta una altura de 200 piés, detenerse un instante y caer sobre las capas blancas de sal que forman el suelo en torno de la fuente, formando millones de gotas de todos colores y agujas prismáticas. Repítese este fenómeno por espacio de diez ó quince minutos, y luego cesaba: el agua de la cisterna quedábase entonces tranquila, inmóvil, como si nada hubiera pasado. Dimos á esta fuente el nombre de «La Grande,» y se pone en ejercicio á intérvalos irregulares de veinte y cuatro á treinta y cuatro horas, por espacio de diez á veinte minutos cada vez. La region toda de estos *Geysers* comprende unas diez millas, con cincuenta de esos saltos y mas de mil fuentes de agua caliente.

«No creo que pueda contarse con otra espedicion que haya permitido á sus miembros observar tantas y tan sorprendentes novedades.»

El sistema penal en los Estados-Unidos

LA PENITENCIARÍA DE SING-SING.

Es esta una de las prisiones mas defectuosas de los Estados Unidos, y la situacion es el primero de sus inconvenientes. Hállase á orillas del rio Hudson, á corta distancia de la poblacion de Sing-Sing, con una línea de ferro-carril por delante y rodeada por canteras, colinas, bosques y cavernas, — todo lo cual brinda á los presos mil facilidades para tramar y realizar su fuga, y obliga al Estado á mantener allí un ejército de carceleros y centinelas.

Contiene generalmente mil doscientos presos, de ellos cien mujeres, y cuesta al erario cerca de trescientos mil pesos al año. En la parte de varones hay 1,191 celdas construidas en seis pisos, en la de hembras 119, y no es raro encontrar á veces dos presos en una sola celda, lo cual no puede ser por el órden y la disciplina del establecimiento.

El sistema general de esta penitenciaría es en sus principios el mismo que en la de Albany, pero aplicado bajo circunstancias menos ventajosas y sin el interes filantrópico que exigen las instituciones de este género.

Los presos trabajan, y los ramos de industria practicados aquí son: zapatería, talabartería, ferretería, carpintería; todo bajo la direccion de contratistas, que pagan cuarenta centavos al dia por el trabajo de cada hombre. El costo al Estado de cada preso es de 62 1/2 centavos diarios, de modo que por aquí solo va perdiendo 22 1/2 por cabeza. Ademas, los contratistas dan trabajo para unos quinientos operarios únicamente.

De los restantes, ciento esplotan las canteras adyacentes, cuyo material vende el Estado por su cuenta; los demas, ó no hacen nada, ó están dedicados al servicio interior de la prision.

Las mujeres se ocupan de hacer piezas de ropa, pero los contratistas pagan solo por el trabajo de cada una 22 1/2 centavos diarios. La disposicion de su departamento es tan mala como la del otro; baste decir que en el año de 1870 se fugaron de Sing-Sing seis mujeres.

El hospital es muy bueno; cómodo, aseado, ventilado y la asistencia médica nada deja que desear.

La biblioteca contiene cinco mil volúmenes. En horas y dias marcados son conducidas las cuadrillas de presos á la biblioteca, y se les permite escoger y tomar los libros que quieren. Reciben tambien periódicos diarios ó semanales, pero deben ser examinados ántes por el capellan, que ejerce una rígida y saludable censura, no solo en esto, sino tambien en la correspondencia particular de los presos. La ley les permite escribir á sus amigos una vez cada tres meses y recibir doble número de cartas.

La censura de la correspondencia privada tiene muchos adversarios, y desde luego notase el inconveniente de quitar la única manera eficaz de quejarse los presos del tratamiento que reciben, cuando este sea excesivamente duro é injusto.

Examinada ya, pues, la penitenciaría de Albany, poco hay que estudiar en la de Sing-Sing, excepto un particular, en el cual únicamente nos detendremos,—el sistema de castigos.

Hace dos años hubo una reforma en este particular, gracias al clamoreo de los periódicos, y se suprimieron los azotes y la ducha, castigos que recuerdan (el último sobre todo) los tiempos espantosos de la Inquisicion de España. Un preso, de nombre Dean, murió en 1869, á consecuencia de haber sido sometido á la lluvia de agua fria por un espacio de tiempo demasiado largo, y este trágico incidente sirvió al menos para obligar á la Legislatura á pasar una ley aboliendo para siempre el bárbaro castigo. Pero quedan muchos otros, que seria igualmente humanitario suprimir, como vamos á verlo.

Saliendo del hospital por un pequeño pasadizo me encontré en lo que llaman salon de justicia, reliquia de otros tiempos de ignorancia, y que puede llamarse con toda verdad una cámara del tormento. No hay en él ruedas ni tornillos, como en el antiguo Santo Oficio, pero quedan otros instrumentos relativamente mas brutales si se tiene en cuenta la ilustracion de la época, y he salido de su uso con todo rigor y con mucha frecuencia.

Cinco son los castigos usados hoy en Sing-Sing, la celda oscura, la bala y la cadena, el collar y la corona, las esposas á la espalda y la polea.

La bala y la cadena se aplica á los presos que han intentado fugarse; y se reduce á un anillo colocado en la pierna inmediatamente sobre el tobillo. Es ésta duda una precaucion conveniente para impedir la fuga, pero es ro á nuestro juicio es innecesariamente cruel dejarla puesta constantemente, aun estando duermen encerrados en sus celdas. Sin embargo, parece esto menos cruel al que sabe lo que se usa en otros países, al que recuerda, por ejemplo, que en España y en Cuba se condena á los presidiarios á llevar los hierros por veinte y diez años á veces durante toda la vida y por condenados por delitos políticos, y que hay cuarenta y cuatro jóvenes de quince y diez y ocho años arrastran y sufren de dia y de noche este horroroso castigo, por el delito de ser nacidos en Cuba.

El «collar y la corona» se aplica por ofensas menores, como hablar en los talleres, etc. Consiste en un anillo de hierro puesto en el cuello, del cual salen cinco ó seis barras del mismo metal que van á unirse con otro anillo en torno de la cabeza formando una especie de corona. Su peso varia desde veinte hasta sesenta libras. Están constantemente en uso y hay en este preciso grande esfuerzo de imaginacion para comprender la molestia y pena que debe causar estar diez horas sentado en un taller con esta llave de hierro en la cabeza, ó la habilidad que se verán forzados los infelices á desplegar de noche para colocar el instrumento artísticamente y reclinarlo de tal modo que la cabeza descanse en la almohada, y que la lastime la barra de hierro.

Los otros castigos son para los prisioneros recalcitrantes. La celda oscura es un cuarto pequeño sin mueblaje de ninguna especie, con puerta sólida de hierro y el piso cubierto de arena. Es la plaga aquella de la oscuridad que sufrieron los antiguos egipcios. Presos hay que han estado encerrados en esta celda tres semanas, con grave detrimento, como es claro, de su salud. Por otra parte basta ya de hierro y de cadenas, que la vida, y que un baño de sol es tan beneficioso muchas veces como un baño de agua fria. Sería, pues, justo y caritativo tratar de buscar castigos igualmente eficaces y menos perniciosos para la vida.

Con objeto de preparar gradualmente á mis lectores para el último castigo, diré unas palabras sobre el de las esposas. Hay en la pared de la sala cinco ganchos elevados á cuatro piés del suelo. Se atan con esposas á la espalda las manos de los presos dependientes, y se coloca el anillo que queda suelto en el gancho de la pared, quedando el preso en la posicion mas desagradable que es posible concebir. Se tiene así delante y los brazos sujetos por detras. El guardian me dijo que un preso resistió una vez seis horas sin pedir perdon ni prometer enmienda, en espacio de seis horas y media, y así estuvo.

Pero el mas diabólico de estos instrumentos de tortura es la polea, porque es todo lo que puede producir de dolor supera á todos los otros juntos. No vacilo en decir que su aplicacion en los Estados-Unidos y en pleno siglo XIX es una deshonra de la nacion, y una afrenta á la humanidad. Pueda hablar de él con conocimiento, pues me hicieron la operacion para que viera la sensacion que produce. [illegible] jasen probarlo.

¡Oh, no, dije, no me conviene! no, no, no.

¡Un poco! es una agonía horrorosa.

«Por lo mismo quiero probarlo» repliqué.

Cedieron de mala gana y empezó la operacion. Trajeron un cordel pequeño de un pié de largo, con dos nudos corredizos en los estremos, y poniendo uno de los pulgares en cada lazo, apretaron, colocaron el cordel en un gancho pendiente de una soga que pasa por una polea clavada en el techo, y esperaron mi aviso.

«Listo!» les dije. Un preso tomó el otro estremo de la soga y levantó hasta que tocaba el suelo con solo las puntas de los piés, quedando todo el peso de mi cuerpo pendiente de ambos dedos de la mano. Estuve así unos cinco segundos, el dolor se hizo intolerable y me pedí que me bajaran. En esos cinco segundos esperimenté bastante para comprender cuán agudo seria el sufrimiento del que estuviese colgado siquiera un minuto.

El carcelero, sin embargo, me dijo que un preso lo habia resistido cinco minutos y medio sin desmayarse. Me pareció que me habian cortado los pulgares y los músculos de la muñeca, que los brazos iban desprendiendo de los hombros, y que los músculos de la espalda se me reventaban, si no me bajan inmediatamente. Al quitarme la cuerda vi que habia literalmente penetrado en la carne, y la tuve inflamada por espacio de varios dias. ¡Todo esto de resultas de cinco segundos de tormento!

Al leer esto pensarán algunos que castigos de ese género se aplicaria muy raras veces. Vana ilusion! Registrando el archivo de la prision, hallé en el estado del año de 1870 este partida: «Condenados á la polea.......208.» Descontemos los domingos y resultan cuatro aplicaciones por semana.

Semejante crueldad es culpa, no de los encargados de las prisiones, sino del sistema penal del país. La misma ley, que prohibe el castigo de la ducha, autoriza estos otros á discrecion. Pero el criminal, por recalcitrante que se le juzgue, es un ser humano, y mil consideraciones ordenan que se prescindan de estos castigos excesivamente crueles.

GACETILLA

Departamento de Canelones—Se nos informa que en la villa de ese nombre se publicará un periódico y que el Gefe Político ha nombrado Comisario de las Piedras al Sr. Pampillon y del Sauce al Sr. Carril.

Yo no lo entiendo—Ocho celadores de la seccion de la Aguada cumplieron ayer su guardia sanitaria de dia y medio en los lupanares.

Si hay probabilidades de adquirir el mal permaneciendo en el foco, especialmente durante la noche, á cualquiera se le ocurre que se aumenta el número de personas espuestas con la renovacion de la guardias en determinadas casas, en vez de disminuir el peligro con el desalojo de aquellas consideradas infestadas por la ciencia y la observacion.

Se desocupa muy acertadamente el fuerte de San José por temor de la fiebre se propague entre los soldados, y á pocas varas se envian á muchas personas para que no se vayan y se envian al sitio infestado hombres sanos que despues de cumplir su guardia se ponen en contacto con sus compañeros y se diseminan por la ciudad.

O mucho nos equivocamos, ó en esas medidas contradictorias ha habido falta de tino que la conciba el sentido comun.

En el terreno de la posibilidad lo que se trataba de evitar, segun tenemos entendido, es que penetrasen en algunos lupanares los concurrentes á ellos, existiendo la conviccion de que tuvieran ese orígen varios casos que se declararon en distintos puntos de la ciudad; pero si sencillamente se pensaba en ese caso practicable, á cualquiera se le ocurre que el medio eficaz hubiera sido el desalojo de aquellas casas, ya que sus habitantes á un punto dado, ya pudieran alejarlo separándose de la localidad peligrosa.

Amor á la libertad—José María Gonzalez, conocido por el Chileno y preso como autor de un robo, estuvo anoche á punto de recuperar la libertad imitando débilmente al paciente viejo Farias del *Montecristo*.

Por un agujero practicado en el techo de la letrina logró penetrar en el salon de la Cámara de Representantes y de allí se descolgaba por el balcon hácia la calle Sarandí, cuando á lo mejor se cayó á la vereda y nuestro hombre fué conducido exánime al Hospital por los serenos.

Con verdad pudo decir Gonzalez de su mala estrella.

¡Llegar al dintel del cielo
Y tenerse que volver!.....

Monumento á la paz—*Suscricion popular de un peso por persona, abierta por los periódicos de la capital.*

Adolfo Vaillant, Alejandro Magariños Cervantes, Manuel Silva, Felix Buñuns, Ovidio Grané, José Rodó, Cristóbal Rodó, Fabio Maínez, Serafín Salazar, Carlos Silva, Dr. C. de Kort, José Ximenez, Francisco Gomez, Enrique Fynn, José Rocca, José M. Rosete (hijo), Enrique Maciel, Emilio Vidal, Felipe Iglesias, Constantino Lavalleja, Alfredro García Lagos, José María Magariños y Rocca, Enrique Sharpe, Isaac Pallares, Andrés Folle, Andrés Folle (hijo), Jaime Estrázulas, Bauzá y Rodriguez, Rafael Vanzeti, Emilio Lecocq, Marcelino Valle, Benito Montaldo, José Perez Aces, Duvimioso Terra, Tomás Casares, Francisco Esteres, Juan José Aguiar, Federico Magariños, Pedro Marques, José Carballido, Luis Ardito, Herminio Areco, Martin Berinduague, Emilio Castellanos, Pedro S. de Zamaran, Alejandro Zamaran, Benigno Perez, Juan R. Gomez, Andrés Coussirat, Julian Susviela, Lucio Rodriguez, Juan Peggi, Manuel Tardaguila, Bernardino Ayala, Manuel L. Barreto, Manuel Acosta y Lara, Pedro Lastarria, Victor Cortinas, Tomás Dando, Juan María Areta, José Fricge, Eduardo Olave, Cárlos Olascoaga, Reinaldo Arrate, Manuel Perez, Fernando Cremieux, Rafael Imas, Francisco Araucho, Dr. Luis Canmont, Bernabé Magariños, Luciano Israel, Jorge Stump, Enrique Platero, Ramon Viñas, José Durand, Marcos Arredondo, Manuel Acevedo, Eduardo Vandewalle, Aníbal Tubino, José Fabiero, Exmo. señor don Tomás Gomensoro, Juan P. Ramirez, Bauzá y Ca, Joaquin Salterain, Pascual Zavala, Manuel Zavala, Leopoldo Gard, Cayetano Rivas, Enrique Azarola, Ricardo Massera, Javier Alvarez, Teófilo Diaz (hijo), César Diaz, Antonio Villegas, Luis Piera, Anselmo A. Dupont, Gregorio Perez, Daniel Donovan, Cornelio Donovan, Florentino Felippone, Luis Gil, José María Pereiló, Daniel Granada, Pablo De-María, Alejandro Esteven, Epifanio Larraza, Antonio Claret, Zoilo Viñoles, Florentino Lacordelle, José R. Mendoza, Julio Folle, Albert Penaut, Alfredo Roca, Juan F. Casanueve, Horacio Tavares, Cornelio Guerra, Miguel César, Concepcion Llambí de César, María César, Aurelio Fynn. (*Continuará.*)

Correo del Pacífico—Por el John Elder recibimos ayer diarios de Chile y el Perú, cuyo resúmen se halla en la siguiente correspondencia:

Valparaiso, Abril 13 de 1872.

Sr. Editor del *Siglo*.

En Chile, la política no se diseña todavía. Lo que parece un hecho es que el partido liberal, unido al radical y reformista, emprenderá una cruzada contra el clero, que por su parte trabaja por atraerse las simpatías del gobierno. El congreso no será convocado á sesiones estraordinarias como se decia; pero ya se acerca la época de sesiones ordinarias, el mes de junio, y entonces se tratará, segun se dice de la abolicion del fuero eclesiástico, del matrimonio y registro civil, cosas no muy del agrado de los señores clérigos. Es seguro que esos proyectos serán aprobados.

Ultimamente ha renunciado el ministro de hacienda; pero ello no tiene significacion política. El señor Lobo se retira únicamente por el mal estado de su salud.

Las relaciones con Bolivia no son tan cordiales como fueron. Se sabe que el gobierno chileno ha pedido esplicaciones al de Bolivia á propósito del impuesto sobre las pastas de plata que se esportan.—Impuesto por el cual no se ha consultado para nada á Chile, como lo dispone un tratado solemne hecho por el gobierno Melgarejo. No se sabe qué habrá contestado todavía el general Morales, pero tenemos mucho que el sórdido interés ha cegado. A nuestros hombres de Bolivia hasta el punto de provocar un conflicto.

A lo menos se nos dice de Antofagasta que viene desde el interior para Cobija un batallon de 500 hombres á mas de 600 que hay actualmente.

¿Qué significa esta aglomeracion de tropa?

Saluda á V. atentamente.

El corresponsal.

Peticiones—D. Ramon Celerien ha solicitado permiso para establecer kioskos en las plazas, y ofrece en cambio construir veinte orinales, de cuya conservacion y aseo se encargará la Junta.

Opinamos que no se le conceda porque [illegible] y se vá á resolver. Por otra parte basta ya de kioskos con que los que lograron colocarse á título de [illegible] de regreso por la paz...

Mucho mejor que esa peticion es la de los Sres. Marques y Montero, quienes pretenden fijar en los árboles cuadros para avisos, con privilejio por diez años, haciendo en compensacion el increible sacrificio de reponer los árboles que se destruyan.

Votamos por el desechamiento de unos y otros.

Obsequio—Está en exhibicion en la librería *Maravilla Literaria*, pasaje del Mercado Viejo, un cuadro sobre cristal trabajado por los alumnos del Colegio América del Sud y dedicado al Presidente de la República.

Curandero—La Policía, á pedido de la Junta de Higiene, multó en cien pesos al curandero Barzalio y en cincuenta al boticario Balduino por haber despachado una receta de aquel, autorizando Galeno.

Fiebre—Entre los casos nuevos declarados ayer, tres ó cuatro ocurrieron en la calle Cerrito, cerca del fuerte de San José y uno en el Retiro, importado de los grandes de la ciudad.

En el lazareto hay ocho muertos internados, únicamente, el [illegible]

La lista nominal y residencia de los fallecidos ayer de fiebre, la hallará el lector indicada en la seccion respectiva.

Creemos que la persona fallecida en la calle Isla de Flores había salido de la calle de Guaraní núm. 5, y es probable que igual esplicacion tenga la generalidad de los casos que se diseminan. [illegible]

lo cual prueba que el mal está circunscrito á un pequeño radio lejos del cual pierde su fatal influencia.

Mortalidad—Dia 25: Leonardo Costa, italiano, 80 años, casado, (fiebre, Cerrito núm. 65); Rosa García y Rojas, española, 40 años, (fiebre, Isla de Flores núm. 20); Bricido Fontana, italiano, 12 años, casado, (fiebre, Cerrito núm. 30); Dominga Lereca de Carrechio, oriental, 60 años; Angela Bisigalupi, italiana, 23 años, viuda; Alejandro Arregui, español, 22 años, soltero, (fiebre, Washington 62); Feliciano Saveira, francés, 20 años, soltero, (fiebre, Cerrito núm. 14); Celia Genoveva Olarte, oriental, 27 meses; Severina Etcheverripary, oriental, 15 meses; Isabel Sagra, oriental, 21 meses; Carolina Silva, oriental, 25 años, casada; Margarita Bonnecaze, francesa, 65 años, viuda, (fiebre, Juncal 128); Luisa Harte, argentina, 17 años, soltera; Vicente Fernandez, español, 35 años, casado, (fiebre, Lavalle); Un cadáver; Brijida Fondo, española, 35 años, soltera, (fiebre, Yí núm. 7); Pedro Fuentes, español, 21 años, soltero.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina de Inmigracion, Colon 131: 1 frances mucamo, 1 italiano labrador, 1 español se ofrece para dependiente de escritorio y contabilidad y es inteligente en asuntos de escribanía; es hombre formal y tiene quien garanta su buena conducta.

Hay pedido de 8 peones para trabajar en un horno de cal.

Colonia Romana en la Villa de Rocha. Se piden para esta Colonia que está formándose mas de 40 familias. El 25 del corriente se contrataron 5 en esta oficina y su personal asciende á 46 personas entre hombres, mujeres y niños.

En esta oficina se dan á conocer las condiciones del contrato, y puede hablarse tambien con el agente de la Colonia en la calle del Uruguay número 68.

Sistemas y específicos—Con motivo de la fiebre amarilla, los partidarios de los diversos sistemas y de los específicos de todo género aparecen en la escena periodística.

Tenemos sobre nuestra mesa diversos artículos, unos abogando por la alopatía y por determinados tratamientos, otros haciendo la apología de la homeopatía y los mas predicando los maravillosos efectos de tal ó cual específico.

Por supuesto que entre esos no faltan quienes hayan descubierto el medio de curar la fiebre con resultado infalible.

Para la única cuestion séria es á nuestro juicio la cuestion de sistemas, por mas que no falten, ó mas bien dicho, por mas que sobren quienes digan que la homeopatía no es ni buena ni mala por no ejercer influencia alguna con los medios que emplea sobre el cuerpo humano.

No piensa así, sin embargo, la persona que nos ha remitido las siguientes líneas, en que se apela á la estadística para probar que ningun sistema ha prestado mejores resultados para la curacion de la fiebre como la tan deprimida homeopatía:

«Ha publicado en los diarios de Rio Janeiro, el Dr. Maximiano Marques de Carvalho, el siguiente artículo.

«Las epidemias, las enfermedades son los objetos de la constante meditacion de los médicos.

«En 1850 hasta 1853 meditábamos noche y dia sobre los medios de prevenir y combatir el terrible flajelo de la fiebre amarilla.

«Durante la horrible epidemia que flajeló al Brasil, todos los médicos cumplieron su deber.

«Rio Janeiro, esta gran ciudad, con una poblacion superior á 300.000 almas, en los dias de mayor fuerza de la epidemia perdió de 100 á 150 individuos atacados de la fiebre amarilla.

«Los médicos y la poblacion se horrorizaban con tan gran número de muertos.

«Entonces las ciudades de las Repúblicas del Plata estaban tranquilas, gozando de una salud envidiable, y parecian enteramente exentas del mal epidémico, por su posicion geográfica, por la amenidad de su clima.

«Pasaron veinte años, y hé aquí que allá apareció el terrible flajelo, y en Buenos Aires, ciudad de una poblacion de 190,000 almas mas ó menos, la fiebre amarilla ha muerto, en los dias de su mayor violencia, de 300 á 400 individuos!!!

«Despues de veinte años los hechos se encargaron de demostrar aun la superioridad de la medicina homeopática.

«Durante una horrorosa epidemia el tratamiento alopático es imposible.

«El método, la aplicacion simple y racional pertenece á la medicina homeopática.

«Los médicos homeópatas trataron á dos tercios de los enfermos de la fiebre amarilla, y los curaron luego en el primer período, y es esa la razon de la enorme diferencia de mortalidad que vemos hoy en relacion á la ciudad de Buenos Aires, que, teniendo la mitad de la poblacion de Rio Janeiro, ha perdido en los dias de recrudescencia del mal epidémico mas del duplo de los muertos en Rio Janeiro en Marzo de 1850.

«En el tratamiento de la fiebre amarilla se debe emplear, luego en el momento de la invasion, el *acónito*; se debe hacer al doliente transpirar hasta el fin del mal.

«Si pasa al segundo período, se debe emplear el *mercurial de Hahnemann* y el *arsénico*.

«Si el mal resiste y aparece el vómito negro, se debe emplear aun el *arsénico*, el *phos-ac* y agua Labarraque, esta, una ó dos gotas en una onza de agua dada en cuatro dósis de dos en dos horas.

«Este tratamiento, muy simple y practicable, sin la menor confusion, es un medio seguro de evitar la continuacion de la mortandad que el mal epidémico está produciendo actualmente.»

Los mentados adornos—La Comision acordó ayer publicar el acta y contrato que damos en seguida, por cuya publicacion se ve que se reducen amistosamente á 4,000 pesos los 6,000 convenidos bajo ciertas condiciones, ó viene un pleito en caso de negativa á esa transaccion por parte del empresario.

En Montevideo, el 26 de Abril de 1872, reunida la Comision de fiestas para tomar en consideracion la exigencia de pago formulada por el Sr. D. Florencio Escardó, como contratista de los adornos é iluminacion de las calles Sarandí y 18 de Julio y Plazas Constitucion, Independencia y Cagancha con arreglo á su contrato, resolvió:

1.° Que no podia hacerse el pago en la forma estipulada en el contrato referido, por cuanto el pago supondria que el Sr. Escardó hubiese cumplido todas y cada una de las condiciones que se impuso, lo que no ha efectuado, faltando por el contrario á todas y cada una de sus cláusulas.

2.° Que por consiguiente lejos de estar obligada la Comision á pagar lo que se le exige, podria hacer efectiva la responsabilidad abonada del fiador Sr. D. José Mayan por la falta de cumplimiento á lo estipulado por parte del Sr. Escardó.

3.° Que sin embargo la Comision asumiendo una responsabilidad muy grave, aunque moral, para con los contribuyentes, resolvia para evitar cuestiones y disgustos y no defraudar á los terceros que contrataron con el Sr. Escardó, aunque ninguna responsabilidad tiene para con ellos ni aun moral, proponer al Sr. Escardó abonarle *cuatro mil pesos* mc.

4.° Que como tal resolucion no pasa de una simple proposicion que el Sr. Escardó puede ó no aceptar, para tal caso, usando de un perfecto derecho, pues que el contrato no ha sido cumplido y por consiguiente no puede ser invocado, propondrá al Sr. Escardó el pago por tasacion hecha por peritos, nombrados de parte á parte, y en caso de negativa resistirá el pago en otra forma que la acordada.

5.° Que la presente acta sea comunicada con oficio al Sr. Escardó y publicada en los diarios de la capital, así como el contrato á que se refiere.

La Comision.

Copia.

D. Florencio Escardó se compromete con la Comision encargada de celebrar las fiestas en honor de la Paz, dando la garantía que obra en poder de la Comision, en cumplir con los trabajos abajo expresados de iluminacion y adornos públicos los tres dias y noches designados para las fiestas:

Art. 1.° Colocar cuatro columnas por cuadra ligadas por un hilo que contenga farolas chinescas á contar desde la esquina calle Colon, hasta la Plaza de Cagancha, techándola de banderitas y con sus banderas respectivas.

2.° Colocar cuatro grandes pórticos diagonales de diez varas de altura con inscripciones trasparentes, situadas en la Plaza Constitucion.

3.° En los ángulos de la Plaza Constitucion cuatro pedestales con estátuas alegóricas.

4.° Iluminar dicha Plaza con mil faroles.

5.° Colocar en la Plaza Independencia de palcos con trasparentes y balaustradas para las bandas de música.

6.° Colocar en la fachada del Mercado Viejo mirando al Oeste un escudo nacional de ocho varas por cuadro perfectamente iluminado.

7.° En la fachada de la Plaza Independencia sobre el costado del Mercado colocar un gran arco de triunfo.

8.° La plaza Independencia iluminada con mil faroles.

9.° Adornar la Estatua Libertad é iluminar la plaza Cagancha.

La Comision abonará al Sr. D. F. Escardó por estos trabajos la suma de seis mil pesos, pagaderos la mitad la víspera de la fiesta y la otra mitad el dia 19 la mitad y el resto despues de concluida la fiesta.

El Sr. Escardó por su parte se compromete á superar á lo posible á que el conjunto sea verdaderamente regio, ampliando aquellos trabajos que por la urgencia del tiempo no se hayan prescripto en el contrato.

Montevideo, Abril 11 de 1872.

Firmado, *Enrique Fynn*—Firmado, *José Pedro Farini*—Firmado, *F. Escardó*.

Rompan filas—Sabemos positivamente que en la semana próxima serán disueltos todos los cuerpos de GG. NN.

Caminos—Está ya en buen estado el camino que conduce á los corrales de abasto; pero fácil es que en breve se deteriore nuevamente sino se fija la carga de los carros que llevan una montaña de carne.

Negativa—La autoridad de Paysandú se dirijió al Gobierno consultándole sobre la clausura de aquel puerto para los buques procedentes de Montevideo, desde el 1.° de Mayo, en caso de continuar la fiebre. Se le ha contestado negativamente, considerándose que no hay motivo para tal medida extrema.

Consejos al pueblo—Por fin tenemos una palabra de la ciencia que dias hace echábamos de menos, comprendiendo su importancia, en el sentido de que el pueblo guarde las prescripciones higiénicas y acuda con tiempo al auxilio de los facultativos.

LA JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA Y LA COMISION DE SALUBRIDAD

AL PUEBLO

Desde el dia 21 de marzo en que se comunicó al Superior Gobierno la existencia de la fiebre amarilla, se han ido sucediendo casos de la misma enfermedad en una progresion creciente—En la mayoría de los nuevos casos, se ha probado la relacion mayor ó menor, directa ó indirecta que los individuos atacados han tenido con las dos manzanas, en las que desde el primer momento se manifestó la enfermedad, y despues de que ha sido el acto de aislamiento y desocupacion de las casas [illegible]

Se aspirará á altas los medios que la higiene aconseje, para su purificacion, desinfeccion y saneamiento, y permanecerán inhabitadas, hasta que no se tenga una segura garantía de su buen estado higiénico.

Conviene manifestar al pueblo que si bien hasta la fecha no hay mas que temores en cuanto á la mayor propagacion de la enfermedad, nada hay de absoluto [illegible] de tan extraordinario suceso que vaya á sobrecoger el ánimo á punto de desfallecer. Si despues del tiempo en que la enfermedad existe, no tenemos que deplorar los estragos de una gran epidemia, fácil es admitir que es muy presumible que á medida que la estacion del frio avanza, vaya disminuyendo el número de los atacados. La experiencia lo enseña, y la razon lo admite sin repugnancia.

Explicadas las vistas de las corporaciones con la lealtad que el pueblo se debe en ocasiones como las presentes, convendrá que todos y cada uno nos preservemos de todo peligro y de todo exceso usando la vida normal é higiénica que nos importa hoy como nunca, y que es el modo mas seguro y apropiado para esperar tranquilos en épocas de epidemia.

Si no en todos los casos de fiebre amarilla, hay los mismos fenómenos sintomatológicos que indican su invasion, los hay no obstante en la inmensa mayoría. Estos son: malestar general, inapetencia, cansancio de cuerpo, dolor de cabeza y dolor en los lomos, y algunas veces en los miembros, ansiedad y dolor de estómago.

Conviene en este caso guardar cama, adietarse, tomar un ligero purgante como los polvos de Rogé, (la limonada de citrato de Magnesia), el agua de Sedlitz, ó el aceite de Castor, y beber agua de limon como bebida usual. Con estos ligeros medios empleados, hay lugar para llamar inmediatamente al médico, que dirigirá el tratamiento, segun la enfermedad se presente que no siempre es igual.

No creen los miembros de las corporaciones que suscriben que sea conveniente entrar en mas detalles respecto á la enfermedad, que ofrece variedades en su concurso de difícil apreciacion.

Si la tranquilidad de espíritu domina en el pueblo como conviene que suceda, si la calma, la serena razon preside sus actos, debe prestarse con buena voluntad á los preceptos higiénicos, á las medidas que las autoridades que velan por él le aconsejen, el órden público en fin, para que todos juntos podamos en breve, desparecida la pequeña epidemia que sufrimos, entregarnos á las delicias del trabajo, y de la vida honesta y tranquila del hogar.

Montevideo, Abril 25 de 1872

Comision de Salubridad—Junta de Higiene Pública.

A la Isla de Flores—Hoy á las 5 de la mañana habrán sido embarcados por órden superior para esa isla los habitantes de la casa calle 25 de Mayo 40 y los de los conventillos inmediatos en los cuales se ha fijado la epidemia.

Junta de Higiene Pública—Montevideo, Abril 25 de 1872 —7 de la noche—Hoy han ocurrido diez casos nuevos de fiebre amarilla y ocho defunciones.—*Luis A. Fleury*, presidente.—*Saverio Ambrosini*, vocal secretario.

CAMPO NEUTRAL

Vapor «Rio Uruguay»—Durante la bajante del rio este vapor hará dos viajes por semana hasta Paysandú en combinacion con el vapor *Concordia*, que conducirá los pasajeros para el Salto, saliendo de este puerto todos los Lunes y Viernes á las 5 de la tarde.—Agencia, Zavala 40. a14-10p.

La Veloutine Ch. Fay—Se encuentra en casa de todos los Farmacéuticos y perfumistas.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, 26 Abril de 1872.

Al contado se vendieron hoy 70,684 $ oro, habiendo abierto y cerrado con prima de 3.35 p. $ que equivale al 3 1/4 p. $ de descuento la mjn.

A plazo se vendieron 70,000 $ oro; de los cuales 50,000 $ en cuatro operaciones á plazo fijo para diversas fechas, con prima de 3 60 p. $ y 20,000 $ disponibles para el comprador hasta fin del mes con la de 3 35 p. $.

Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

AL CONTADO	Á PLAZOS			
$ oro p.%		$ oro p.%	$ oro p.%	$ oro p.%
1.200 3⅜	para el 31 julio	10,000 3	—	—
4.500 3⅜	" el 21 agto	10,000 3	—	—
2.000 3⅜	" el 21 julio	6,000 3	—	—
13.000 3⅜	" fin mayo	30,000 3	—	—
20.000 3⅜	Disp. para el comprador	—	—	—
20.000 3⅜		—	—	—
2.264 3⅜	hasta fin de mes	—	20,000 3⅜	—
720 3⅜		—	—	—
1.000 3⅜		—	—	—
1.000 3⅜		—	—	—
70,684 $	—	56,000 $	20,000 $	—

DEUDA EXTRAORDINARIA

25,000 $ para el 15 de mayo 53¾

TRANVÍA Á LA UNION

10 acciones al contado . . . . 21 desc.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS.

Las operaciones abrieron para el paquete próximo á salir, sobre Lóndres á 52 1/4 y 51 1/4 d por peso corriente, cuyas cantidades pasadas se calculan en 30,000 $ hasta la fecha.

Sobre Paris solo nos consta haberse pasado 22,000 fr. á 5.50 oro.

TÍTULOS MAUÁ Y CA.

Nos informan que hoy se han presentado compradores por estos títulos á 96 p. $ de su valor.

IMPORTACION.

Carbon—Para el consumo de plaza se realizó un cargamento de Cardiff á 13 ¼ ftes. oro á bordo.

Sal—Pasó á segunda mano un cargamento de sal de Cádiz á 10 rls. fanega oro á bordo.

Vino—Se realizó el cargamento por «Asunta», de Barcelona, 240 pipas vino tinto marca Praet á 33 1/2 $ ftes. oro á bordo, 400 cajones pasas de uva á 2/80 cts. mjc. despachado.

EXPORTACION.

En este mercado se ha seguido la misma paralizacion de ayer.

Tanto compradores como vendedores aguardan la llegada del paquete francés ó del Pacífico que son esperados á cada momento, para resolver algunos negocios pendientes en relacion de las noticias que nos conduzcan sobre la posicion de los productos del Plata en el Rio de la Plata.

Por cueros vacunos secos y con clasificacion para Norte-América hay bastantes pedidos, pero las ofertas hechas hasta hoy por los esportadores no alcanzan al límite que solicitan los vendedores.

Revista marítima para «El Siglo.»

Havre, Marzo 18.

BUQUES LLEGADOS DEL PLATA DEL 5 AL 17 DE MARZO.

Havre—Del 10 al 16, de Montevideo y Buenos Aires, «Mary-Goddard», «Stromlid», «Jacques-Cœur», «Abd-el-Kader», «Deux-Sœurs».

Burdeos—Del 11 al 17, de Montevideo y Buenos Aires, «Patagonia» (vap.), «Henriette».

Marsella—Del 8 al 16, del Plata, «Aquila» (vap.), «Isla-Platense».

Liverpool—Del 7 al 16, de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, «Surprise», «Peter», «Oriental», «Isabel», «Lois».

Amberes—Del 7 al 17, de Montevideo, Buenos Aires, Rosario y Fray-Bentos, «Ester», (vap.), «Clara», «H A. Blanchard», «Lotus», «Virandiere», «City of Rio-Janeiro», (vap.)

Scilly—El 5, de Buenos Aires, «Stromlid».

Deal—El 10, de Hamburgo para el Rosario «Ellen».

Plymouth—El 10, de Buenos Aires para Amberes, «E. Schon».

Falmouth—Del 10 al 12, de Montevideo y Buenos Aires, «Lois», «Lotus».

Holyhead—El 11, del Clyde á Montevideo, «Dreadnought».

Queenstown—El 15, de Montevideo, «Helen-O-Phinney».

Southampton—Del 15 al 17, del Plata, «City of Rio Janeiro (vapor), «Douro» (vapor).

Génova—Del 6 al 12, de Buenos Aires, «Brescia», «Expresso» (vapor), «Aquila» (vapor)

Gibraltar—El 5 de Buenos Aires á Génova, «Bianca Ferrara».

Coruña—El 23 de Febrero, de Buenos Aires, «Pocles».

Pasaron al cargo de:

South Foreland—El 10, de Rotterdam á Montevideo, «Stella-Lodge».

Dungeness—El 12, de Rotterdam á Buenos Aires, «Nevada».

Hartpoint—El 11, de Sunderland á Buenos Aires, «Fahrenheit».

Dovres—El 13, de Montevideo á Hall, «Jalawar».

Wight—El 11, de Bremen á Buenos Aires, «E. B. Lobes», «Galatea», de Hamburgo á Buenos Aires.

Portland—El 16, de Hamburgo á Buenos Aires, «Theodora».

BUQUES SALIDOS PARA EL PLATA DEL 5 AL 17 DE MARZO.

Havre—Del 11 al 16, para Montevideo y Buenos Aires, «Loés», «Pisco», «St François», «Haller (vap.)».

Burdeos—Del 11 al 17 id id, «Ualon», «Mirapore», «Bayonnaise», «Cadichonne», «Silver-Cloud», «Presto», «Berryer», «Tauras».

Andres—El 10, para Montevideo, «Paciolé», (el 11 [illegible]

Liverpool—El 11, para Buenos Aires, «Porteña».

Marsella—Del 8 al 13 para Montevideo y Buenos Aires, «Aquila», (vap) «Milizza», «Julia Ernestine», «Cagliáma».

Cádiz—El 12, para Montevideo, «Ualco».

Hamburgo—Del 5 al 13, para Montevideo, Buenos Aires y Rosario, «Elise», «Galatea», «Wodan», «Fleetwing», «Friedrick».

Amberes—El 11, para Buenos Aires, «Orange-girl».

Cardiff—Del 6 al 13, para Montevideo y Buenos Aires, «Indis», «Priscilla», «Coldee», «Christina», «Wanderer», «Tredegar», «Jeune-France».

Deal—El 10, de Lóndres á Buenos Aires, «Dalphine-Melanie».

Falmouth—El 11, para Buenos Aires, «Mary-Sophia», «Cornelia».

Penarth—El 9, de Cardiff para Montevideo, «Anna-Queta».

Clyde—El 12, para Montevideo, «Robbie-Burns».

Cette—El 12, para Montevideo, «Elizabeth».

Gibraltar—El 5, de Marsella para Montevideo, «Frances el Plata».

Royan—El 9, de Burdeos para Buenos Aires, «Eduardo».

Cuxhaven—Del 6 al 7, de Hamburgo para Buenos Aires, «Theodore», «Galatea».

Dantzick—El 11, para Buenos Aires, «Bertha».

BUQUES Á LA CARGA.

Cardiff—Para Montevideo, «María-Magretta», cap. Kohl; «Natavia», cap. Hester; «Jessie», cap. Morgan. Para Buenos Aires «Jane and Dorothy», cap. Brown. Para Fray-Bentos, «Historicus-Star», cap. Corkell.

Newcastle—Para Buenos Aires, «Providence», cap. Carr.

Newport—Para Buenos Aires, «Hope»

Greenock—Para Montevideo, «Leander», cap. Craig.

Glasgow—Para Bs. As., «Salado», cap. O. Fey; «Sara», cap. Blatevich; «Parana», cap. Rollo; «Martaban», cap. M'Fie.

Liverpool—Para Montevideo, «Hawkhope», cap. Flett; «Rose Brae», cap. Bake; «Markland», cap. Stanton. Para Bs. As., «Bethany», cap. Fembow; «Mary Falconer», cap. Langwell; «Elini», cap. Frango; «Brightest Star», cap. Burkett; «Argos», cap. Bowen; «Medora», cap. Davies. Para el Rosario, «Eglantine», cap. M'Kildop. Para el Rosario y San Nicolas, «Rebecca», cap. Jenkis.

Lóndres—Para Montevideo, «Luigina Bianchetti», cap. Aguarone; «Carlos», cap. Reese; «Jacob Rothemberg», cap. Wilde; «Carl Petter», cap. Christiansson. Para Bs. As., «William», cap. Sutherland; «Gazelle», cap. Stindt; «Brocklesby», cap. Vickers; «Adelheid», cap. Bolieu; «Sophia Lucia», cap. Hansen; «Jean», cap. Le Roy.

Hamburgo—Para Montevideo, «Arades», cap. Freoricbs; «Margaretha», cap. Finkler; «Margaretha», cap. Mahlmann. Para Bs. As., «Georg-Kolberg», cap. Schiele. Para Montevideo y Bs. As., «Westindia», cap. Bolhes.

Bremen—Para Montevideo y Buenos Aires, «Asoflan», capitan Schumacher.

Cette—Para Buenos Aires, «Charles-Felix».

Havre—Para Montevideo, «Tonkins» (paq.), «Malaccas» (paq.)

Para Buenos Aires, «Abd-el-kader (paq) «Arica».

Burdeos—Para Montevideo, «Berryer», cap. Berger; «Josephine», cap. Chevalier; «Juanita», cap. Charito; «Auguste-Gustave», cap. Gaillot.

Para Buenos Aires, «Daisy», cap. Lubber; «Taurus», cap. Laurent; «Merle Blanc», cap. Gautier; «Daguerre», cap. Olivry; «Copiapó», cap. Lemoine; «Annas», cap. Garat; «Porto Rico», cap. Acquarone; «Henriette», cap. Sabourcau; «Perou», cap. Créquer; «Jeune-Amélie», cap. Devaux; «Les Bons-Fils», cap. Herroust; «Jonge-Evert», cap. Sparius.

Para el Rosario, «Venezuela», cap. Lecœur; «Kronprinz-von-Preussen», «Louisa», cap. Henry; «Alida Catharina», cap. Nagel.

Marsella—Para Montevideo, «Giuseppe-Zinola», cap. Siccardi; «Severo», cap. Caffarena; «Tamaris», cap. Aillaud.

Para Buenos Aires, «Amore», cap. Castelle, «Luisa», cap. Lavagna; «Les Bardes», cap. Olivry; «Britannia», cap. Cavalio; «Olympe», cap. Guidice; «Auguste», cap. Taliavigue.

Para el Rosario, «Tasiarchis», cap. Barnipetti; «Dobra-Millaras», cap. Emer.

CARGAMENTOS EN VIAJE.

«Pauillac» cap. Bourigaou, salió de Burdeos para Buenos Aires el 3 de Marzo con 1410 bords. y 516 cjs. vino, 42 pipas y 446 cjs cognac, 300 cjs. ajenjo, 19 id licores, 500 id líquidos, 21 id alpargatas, 20 bls. jugo, 4 bts porcelana, 10 barriles piels, 20 cjs. dulces, 7 id confites, 160 id mostaza, 75 id sardinas, 1 id muestras.

«Moskwa», cap. Kermovant, salió de Burdeos para Buenos Aires el 3 de Marzo con 2512 bords. y 32 pipas vino, 709 cjs aguardiente, 395 bts. champagne, 400 cjs. ajenjo, 100 id bitter, 99 id conservas, 25 id conservas en aguardiente, 25 id licores, 500 id líquidos, 140 bts. resortes 70 cjs ciruelas y mostaza, 75 cjs vino.

«Jacmel», cap. Dumont, salió del Havre para Montevideo el 7 de Marzo con 2277 quarts. azúcar, 13 pipas vino, 4 cajas aguardiente, 1 damajuana bitter, 1 saco café, 1 saco sal, 9 barriles carne salada, 14 depósito leña, 1100 hojas papel, 9 bts tabaco y cigarros.

«Inés», cap. Denis, salió del Havre para Montevideo el 11 de Marzo con 1700 barricas azúcar, 6 bts tabaco, 11 id fósforos, 3 depósitos baldosas.

«St. François», cap. Chartrel, salió del Havre para Montevideo el 14 de Marzo con 15 bultos tejidos algodon, 28 id boneteria, 1000 qts azúcar, 53 btos queso, 24 id cristalería, 216 id obras de fierro, 1 id jabon, 84 id tabaco y cigarros, 6 id tejidos de lana, 136 id perfumería, 1311 porcelana, 20 id mercería, 9 id impresos, 19 id juguetes, 197 id baldosas de porcelana, 9 id obras de cobre, 92 id vino, 3 id pianos, 15 id sombreros, 7 id obras de madera, 14 id sillas, 54 id plantas, 104 id instrumentos de música, 28 id muebles, 4 id alfarería, 19 id medicamentos, 2 id papel 30 id piedras de afilar, 6 bigornias, 4 fuelles, 31 btos obras de estaño, 25 id cera, 8 id carruajes, 88 id fundicion de imprenta.

«Pisco», cap. Blette, salió del Havre para Buenos Aires el 13 de Marzo con 500 qts azúcar, 25 bts medicamentos, 143 id cristalería, 1 cantidad planchas, 342 bts obras de fierro, 37 id pianos, 1 id obras de zinc, 6 id id de plomo, 150 id vino, 133 id perfumería, 60 id tejidos de lana, 11 id flores artificiales, 38 id juguetes, 12 id cedazos, 12 id obras de fundicion, 22 id impresos 120 id tinta, 4 id mineral, 10 id pieles, 137 id lencería, 11 id calzado, 50 id pitos de barro, 4 id porta-cigarros, 71 id papel, 4 id betun, 83 id colores, 25 idem bitter, 50 id sombreros, 10 id máquinas, 75 id aguardiente, 15 id porcelana, 55 id tegidos algodon, 9 idem blanco de España, 63 id obras de madera, 32 id cáñamo, 11 id mercería, 2 id baldosas de porcelana, 10 bts quesos, 3 id tegidos de seda, 15 id tabaco y cigarros, 7 id obras de acero, 1 id armoniums.

«Prince of Wales», cap. Jones, salió de Marsella para Montevideo el 28 de Febrero con 19 cjs herrería, 578 bts tierra romana, 30 pipas y 100 cjs vino, 160 cjs vermouth, 104 id fósforos, 550 id aceite.

«Vauban», cap. Aillaud, salió de Marsella para Bs. Aires el 26 de Febrero con 196 planchas, 1 cantidad asfalto, 2305 cjs vermouth, 200 cjs ajenjo, 366 tris tierra romana, 8 bls palo de orozuz, 50 btos velas, 15 cjs papel, 231 id fósforos, 7 pipas vino, 2 id taño, 460 id aceite. 75 bls galletas, 300 qts azúcar.

«Esperance», cap. Petitot, salió de Marsella para Buenos Aires el 3 de Marzo con 480 pipas vino, 12 bls. harina.

«Equateur», cap. Mangin, salió de Marsella para Buenos Aires el 3 de Marzo con 390,000 kils. asfalto, 10,000 tejas lisas, 20,000 baldosas, 21 cjs agua flor de naranja, 500 pipas y 50 cjs vino, 40 cjs aguardiente, 50 bls. tierra romana, 220 cjs ajenjo, 20 id licores, 50,000 ladrillos, 5,000 kil. asfalto, 50 cjs vino blanco, 10 id tinta, 2 bls soda, 250 cjs vermouth, 45 id fósforos, 365 id aceite.

«Albert-et-Cezard», cap. Ayraud, salió de Marsella para Montevideo el 5 de Marzo con 10 cjs vino blanco, 1,319 bls tierra romana, 10 cjs goma, 950 cjs vermouth, 650 id ajenjo, 15,000 ladrillos, 40 cjs almidon, 15,000 kil herrería, 337 cjs fósforos, 600 kil. leña, 313 cjs aceite, 14 bls harina.

«Sette Fratelli», cap. Chiapello, salió de Marsella para Buenos Aires el 7 de Marzo con 300 bls tierra romana, 400 cjs vermouth, 50 cjs ajenjo, 2132 kil y 100 cjs aceite de oliva, 6 sacos hongos, 6 bls. pastas, 2 balas cordajes.

BUQUES ENCONTRADOS.

En 46° N. y 12° O. «Flores», cap. Dupuy, en viaje de Liverpool á Buenos Aires.

NOTICIAS MARÍTIMAS

El «Sea Foam», en viaje de Liverpool á Buenos Aires arribó á Greenock el 8 de Marzo, haciendo agua, está descargando allí su cargamento para reparar sus averías.

Charles Lemale.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 26

B y Amézaga 1 cj cubiertos, 1 id candados—C. M. Escalada 1 cj papillas, 1 fdo franela, 1 id lienzo, 4 cjs sombreros—C. F. Bally 6 cjs botines, 4 id id de poncho—Fels y ca 10 cjs zaraza, 1 id pequin, 2 id cortinas, 1 id camisas—E. Quinke 2 cjs botines, 1 id casco, 3 id camisetas, 1 id juguetes—Menet y ca 1 bulto camisas, 3 id género para vestido, 2 id medias, 2 id escoses, 4 id camisas, 7 atados higos, 1 id botincitos Francisco Veiga 3 cjs zapatitos, 5 id botincitos—Maillmann 1 cj sombreros, 1 id pantalones, 2 fds hombral, 2 cjs género para vestido—T. Duguid 1 cj pañuelos—H. Stampert 100 fds máquinas de coser, T. D. 1 cj zaraza Mac-Lean 2 cjs rebozos, 2 id cortes casimir, 1 id pañuelos, 1 id cortes tibet, 3 id calcetines, 1 fdo paño—T. Isaac 1 cj coleta, 1 id zaraza, 2 id chaponas—Drabble hnos 3 cjs zarazas, 2 bls muestras—Barnett 2 cjs sombreros, 2 id cortes casimir, 1 id franela, 2 cjs hilo—Bemberg 1 cj casimir, 1 id lienzo, 2 cjs zarazas, 1 id sombreros—Apesteguy hnos 25 bls coñac—J. H. Swartz 20 cjs ceniza—J. Albanell 25 cjs jamones—E. Courras 4 cjs calcetines—E. y Grane 10 cjs loza—L. B. y Labaure 7 cjs sombreros. 8 id camisas, 2 id botines—Daguerre y ca 1 cj botines—H. Drago 5 cjs calzoncillos—S. Bolani 1 cj espejos—B. Juanes 1 cj calzoncillos—A. del Cas 1 cj ropa—De-Lisle 1 cj cocos—W. Feber 2 cjs camisas—Boucier 1 cj ropones y beos—Irisarri y ca 6 cjs hilo—A. y marido 5 cacos piaturas. 50 cuñetes clavos—Vaz F. y Castro 74 bolsas café—Olivera 9 bultos máquinas de coser—Shaw hnos 2 cjs jabon—E. Fynn 3 cajs conservas—M. P. y Galli 9 cajs cigarros—B. Stokes 1 cal. tela de poncho D. Freres y ca 4 cjs camisas—Lanata 2 cajs botellas vacías, 1 barril vino, 1 paquete etiquetas—Dellazoppa 10 tambores quesos, 10 cajs tabaco, 2 btos id, 2 cajs cigarros—A. Charino 30 bordalesas vino—V. Vallega 1 caja salchichon, 2 barriles anchoas, 7 id y 3 bls quesos, 20 cajs conservas—B. Delfino 200 cajs fideos, 200 sacos arroz—G. y Puccio 70 bcas. azúcar—Grimaldi 18 bordalesas vino—B. Morandi 3 cajs sardinas, 3 id hongos, 3 id varios artículos—F. Roselli 3 baúles cerveza—M. y Regalia 500 sacos arroz, 1.000 cajs fideos—B. Dufrechon 10 cajs vermouth, 25 cajs aceite—Concelcao y ca 387 baricas, 50 id azúcar—G. y Rodriguez 57 cajs grasa—C. Gerosttia 10 hcas aceite—Nutall 20 cajs zarzaparilla—Dellazoppa 150 cjs cerveza—Moller 25 cajs schnapps.

Descarga á depósito—Dia 26

Trabucatti 24 piedras de afilar—Lanzasco 12 cajs cobre—F. S. Lacarda 3 cajs jamones, 3 id quesos, 6 id conservas—C. Fournier 3 canastos champagne—Nutall 120 cajs almidon, 20 id ostras, 3 id langostas, 105 id sillas, 2 id muebles, 11 desgranadores—R. y Ramon 34 cjs municion, 1 id papel, 1 barril aceitunas—Apesteguy hnos. 50 fardos piolillas, 41 cajs muniscas—C. y Pino 123 tercios y 41 barricas yerba.

Reembarco—Dia 26

Para Paysandú—Por Mac-Lean 1 cj lanzas—G. y Puccio 40 damjs aguardiente.

Para el Salto—Por G. y Puccio 8 barriles quesos—H. y Dauber 1 cj calzado—Concelcao y ca 25 cuarterolas vino—Ungo y ca 2 cj madras, 1 id zaraza, 3 fds lienzo, 1 id listado—Deguere 1 cj sombreros, 1 id hule—Belgrano [illegible] de hilo—B. y Lamalseu 30 rollos clavos, 1 cuñete puntas de París, 2 fds [illegible] 3 cuñetes clavos, 2 barricas pinturas, 1 cj ferretería, 1 id piolas.

Para Corumbá—Por L. y Barroro 1 bto muestras.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 25

Asuncion el 7 del corriente con escalas, vapor italiano «Comercio», de 200 toneladas capitan N. Lisari, con 7 pasageros á Fraga hnos con—á A. Flores y ca. 191 tercios yerba, á A. Cibils y ca. 150 tercios yerba, á Sacarello, Gileano y ca 28 tercios yerba, 195 postes de madera, á E. Fynn y ca 135 suelas, á Gotuzzo y ca 89 vigas de cedro, 230 arb cascara, á M. J. Martinez 19 fardos tabaco, á Blas Gonzalez 30 vigas de cedro, á Nin 1639 cueros vacunos secos, 80 fardos alfalfa, 3 chiguas cerda, á B. Baez 10 damajuanas licor, 9 bolsas yerba.

Dia—26

Callao, con escala en Islay, Arica, Valparaiso y Punta Arenas, vapor inglés «John Elder», de 3500 toneladas, capitan Geo N. Conlan con 80 pasageros, á Yarrow Hett y ca con 5 cajones mercancías.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

9.a FUNCION DEL PRIMER ABONO

DOMINGO 28

Deseando la empresa corresponder siempre á los deseos de este ilustrado público, se ha resuelto en poner en escena para el dia que se anuncia con la sublime ópera que ha tanto tiempo no fué representada en los teatros de esta capital.

Para el efecto no se ha omitido gasto alguno para que ella se ponga con todo el lujo que requiere su argumento, y cuyo título es:

Lucrezia Borgia

Del maestro Donizetti.

REPARTO

D. Alfonso, duque de Ferrara . . . Sr. Benetti.
Lucrezia Borgia . . . Sra. Marietta Mollo.
Gennaro . . . Sr. Stagni.
Maffio Orsini . . . Sra. Antonietta Marengo.
Gubetta . . . Sr. Borsi.
Rustighello . . . Sr. Chiodini.
Vitelozzi . . . Sr. Bernardi.
Principessa Negroni . . . Sra. Emilia Lucetti.
Petrucci . . . Sr. Rossi.
Caballeros, damas, soldados y gondoleros.

Precios, los de costumbre. A las 8 en punto.

TEATRO SAN FELIPE

ABONNEMENT DE DOUZE REPRESENTATIONS

Troupe française de Rio Janeiro

TABLEAU

Administration

M. MALET, directeur.
FIRMIN MORAS, secrétaire et agent.
ROZIER, grand 1er. comique des ténors d'opérette, régisseur.
DUBOIS, jeune premier comique trial, id.
ANDRÉ GRAVENSTEIN, chef d'orchestre, violon solo.
E. DE KAROGAN, souffleur.

TOSTÉE, 1er. sujet du théâtre des Bouffes Parisiens. DELMARY, 1re. chanteuse légère d'opéra comique.

Mlle. CARLANY 1er. sujet de l'opéra comique de Paris.

[illegible]

RÉPERTOIRE.

[illegible]

Prix des places—Loges de premier et de second rang, 6 piastres. Entrée générale, 50 cent. Parterre, 1 piastre. Cazuela 50 cents.

Abonnement—Rabais de 12 p. $ pour 12 représentations. On peut s'inscrire, librairie Maricot, rue du 25 de Mai.

AVIS—La direction voulant laisser au public, le loisir de juger les artistes, l'abonnement ne commencera qu'à partir de la troisième représentation.

a.2-5p. *Firmin Moras.*

THEATRE NATIONAL

DIRECTION J. MOLLARDS

Samedi 27 Avril 1872

DEUX CHIENS DE FAIENCE

Vaudeville en 1 acte.

INTERMEDE

CE QUE FEMME VEUT.....

Vaudeville en 2 actes.

Jeudi 2 Mai—Benefice de Mr. Varney.

GRAN FUNCION

EN EL PRIMER RECREO DEL CORDON

Dirijida por el célebre Antonio Penay, llamado

EL HOMBRE DE HIERRO

EL DOMINGO 28 DE ABRIL DE 1872

[illegible] GRANDE ORQUESTA

Fuerzas Hercúleas, Grupos clásicos por nuevos artistas, desafio de Boxeo (trompadas) [illegible]

PRECIOS Y LOCALIDADES—Palcos, 3 $; Lunetas, 20 cts. Entrada general, 50 cts.; Para niños en grada, 20 cts.

Á LAS 2 DE LA TARDE.

P. S.—La cuarta parte del producto es dedicado á las fiestas que se están preparando en el Cordon y en conmemoracion al fausto suceso de la Paz.

REMATES

José M. Neves y C.a

HOY sábado 27 del cte. se procederá por órden judicial y por cuenta de quien corresponda á la venta de una finca [illegible] José Enrique Escardó, situada en la calle Reconquista [illegible]

Olivera y Silva

Importante de 30 bultos en el Depósito de Aduana con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda [illegible]

Fructuoso Cabral

De quince solares, linderos á la Plaza frente de la estacion Colon del Ferro-Carril Central del Uruguay. El domingo 28 del corriente mes de Abril á la una en punto del dia [illegible]

J. de Souza y C.a

De artículos de mercería y joyería [illegible]

Sosa Diaz y Valdez

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Por el mismo

Anuncio al remate de una productiva finca, á todo precio, situada en la calle del Ejido, entre las calles Orillas del Plata y Cerro-Largo, casa número 66.

El Martes 30 del corriente, á las 4 en punto de la tarde se venderá [illegible]

Por el mismo

Judicial—De una quinta perteneciente á la testamentaría del finado D. Enrique Andrews. [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De 200 cajones fideos y 54 cajones limones, en el depósito Herrera. [illegible]

Por el mismo

Del vapor argentino "Sirena", en el muelle de la barraca de Antonini. [illegible]

Por el mismo

Incendio de solares para edificar. Todo el mundo puede ser propietario sin escepcion alguna, de los terrenos en pequeños solares de la propiedad de la «Sociedad de la Playa» situados en la localidad denominada quinta del Dr. D. M. Herrera [illegible]

CONDICIONES DE LA VENTA

[illegible]

Por el mismo

De una finca en una localidad ventajosa que asegura un buen alquiler, en la calle Convencion, núm. 162. [illegible]

Tomás N. Viana

Judicial—de un solar. [illegible]

Joaquin Solé

Importante de 1 valioso terreno en la nueva ciudad perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Canton, situado en la calle de Paisandú esquina á la de Arapey.

El domingo 28 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta, con autorizacion judicial del terreno arriba mencionado con todos sus materiales, galpones y casillas de madera en el existentes, dicho terreno tiene 25 varas frente al Norte sobre la calle de Paisandú, por 37 varas frente al Este sobre la calle Arapey, formando un area total de 925 varas cuadradas, se fraccionará en 2 ó 3 solares á gusto de los compradores, la efectuará á la mas alta oferta y á dinero al contado.

Se recomienda á los interesados la puntualidad á la hora indicada. Por mas pormenores ocurran al escritorio del rematador, Cámaras 106. 2797

Por el mismo

Importante de terrenos fraccionados en solares situados en el pueblo La Paz, estacion Independencia, arroyo de las Piedras.

El domingo 28 del corriente, á las 12 del dia continuará la venta de los solares arriba mencionados, cuyo plano estará á la vista en el acto del remate.—Punto de reunion, estacion Independencia. 45-ab.23-4p.

Emilio Castellanos y C.a

De averías en el depósito Herrera.

El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de 150 barricas azúcar refinado desembarcado del buque francés "François 1.°" procedente del Havre por órden del Sr. Agente de Seguros y cuenta de quien pertenezca. a.27-3p.

J. G. Previtali

Importantísimo de cinco solares en la calle del Durazno esquina á la calle del Queguay, donde existe la casa conocida por de la Pólvora, y perteneciente al molino Americano. Por órden de la Comision de la Sociedad del Molino.

El domingo 28 del corriente á las tres en punto de la tarde, se han de vender indispensablemente, y por órden de la Comision de la Sociedad del Molino Americano, cinco solares con calle empedrada, vereda, caño maestro, cercos y construcciones á saber.

Un solar de 21 varas de frente á la calle del Durazno por 30 varas de fondo mas ó menos con el gran edificio de piedra conocido por casa de Pólvora.

Un solar de 12 varas frente á la calle del Durazno, formando esquina á la calle del Queguay donde tiene 20 varas frente con cercos, caño maestro, manantial, vereda y empedrado.

Un solar de 10 varas frente á la calle Queguay por 15 varas de fondo con caño maestro, cerco, vereda y empedrado.

Un solar de 10 varas frente á la calle Queguay por 34 fondo, con caño maestro, cerco, vereda y empedrado. Este solar es algo irregular en el fondo.

Un solar de 9 1/2 varas frente á la calle Queguay por 34 fondo, con caño maestro, cerco, vereda y empedrado.

Las importancia de estos solares por el paraje central en que están situados y la cantidad de buenos edificios que los rodea los hace de una importancia tal que nos escusamos de recomendarlos á las personas de buen gusto, para la construccion de lindas casas.

Estamos seguros que terrenos de la importancia de los que anunciamos, no se encuentran en aquellos alrededores.

Para cualquier informe verse al rematador Ituzaingo número 71. 2600—a. 13—6p.

Por el mismo

Gran adquisicion, magnífica y lucrativa colocacion de dinero, buena oportunidad de hacerse propietario de la bien situada y perfectamente edificada casa de altos, calle del Yaguaron al lado del n.° 283—A plazos.

El Miércoles 1.° de Mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender indispensablemente, la casa mencionada, edificada en terreno de 8 1/6 varas frente por 25 fondo, ó sean 222 varas 17 centésimos de vara, superficiales.

La casa baja tiene 7 piezas y demas oficinas, é igual número de piezas tiene la de altos, todo edificado con buenos materiales.

Las condiciones de la venta serán una cuarta parte al contado y el resto á plazos que se estipularán en el acto de la venta.

Para cualquier informe ocurran al rematador calle Ituzaingo N.° 71. 2760

Por el mismo

Judicial—Importante de dos solares, en la calle Orillas del Plata manzana núm. 93, entre las calles Yí y Yaguaron; por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á solicitud del albacea y viuda de D. Juan Bernardo Garatey.

El domingo 5 de Mayo á las 3½ en punto de la tarde se ha de vender los dos solares mencionados, con 12⅓ varas frente al Norte de la calle Orillas del Plata por 50 de fondo, teniendo en excelente manantial y una gran cantera, y tasados ambos en la suma de 3,330 $ m/c.

Recomendamos á los interesados la importancia de estos solares, y les rogamos puntualidad á la hora indicada.

Para cualquier informe, calle Ituzaingo, n. 71. 2791

Por el mismo

Importante colocacion de dinero, gran adquisicion de la magnífica casa de campo, haciendo esquina á las calles del Miguelete y Ejido en la proximidad de la quinta de las Albahacas; edificada en terreno de 828 9/10 varas cuadradas, y á mas un solar contiguo con 14 metros de frente á la calle Miguelete, por 25 metros y 60 m. fondo; casa conocida por de Vallejo.

El Jueves 9 de Mayo á las 3 1/2 en punto de la tarde se ha de vender la casa y solar arriba mencionados con todas las comodidades para una familia, y cómoda por la poca distancia que dista de la ciudad.

La casa estará á disposicion de los interesados que deseen verla minuciosamente á cualquier hora del dia.

Los materiales con que está construida son de primera clase, reuniendo condiciones á propósito para una casa de recreo—Para cualquier informe verse al rematador Ituzaingo N.° 71. 2791

Por el mismo

Importante de terrenos.

El miércoles 1.° del entrante Mayo á las 4 de la tarde se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de un terreno compuesto de 19,033 varas cuadradas situado en las inmediaciones del pueblo Atahualpa, lindando por el Norte calle por medio con los Sres. Guillot y Bajatero, por el Este que es su frente, camino de Milan, por el Sud con D. Eliseo Salas y por el Oeste el Sr. Reyes. La venta se hará en dos lotes ó en uno solo á eleccion de los solicitantes. Para mas informes ocurrir á la casa del rematador, Ituzaingo N.° 71. 2801-a.26-5p.

Luis C. Franco

Importante de muebles por ausentarse su dueño para la campaña en la calle del Yí frente al núm. 273 entre Canelones y Maldonado.

El Lunes 29 del corriente á las 12 del dia se venderá á la mayor oferta y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa á saber. [illegible]

SALA—1 juego de 12 sillas y 2 sillones con respaldo esterilla un sofá caoba forrado en repo, 1 mesa centro con mármol, 1 espejo cristal marco dorado, 2 cuadros grabados, 1 mesa ajedrez con fuego, 2 tarjeteras alfombrado de tripe flores etc.

ANTE SALA—Un rico ropero caoba con espejo, 1 secretario de id 1 costurero 12 sillas esterilla alfombrado lime etc.

PRIMER APOSENTO—1 cama caoba francesa, 1 lavatorio de id, 1 mesa noche una cómoda, 1 diván 4 sillas, alfombrado etc.

SEGUNDO APOSENTO—1 cama fierro 1 lavatorio 1 mesa papié mauche, una pareja 9 sillas rinconeras alfombrado etc.

TERCER APOSENTO—1 cama fierro, una cómoda caoba, 6 sillas, esterilla 1 mesa noche alfombrado etc.

COMEDOR—1 mesa comedor, un aparador con vidrieras 12 sillas esterilla loza cristales etc.

ESCRITORIO—1 escritorio un sofá de crin una mesa 6 sillas esterilla 1 reloj de pared alfombrado etc.

CUARTO DE BAÑO—1 baño, un calorífico 4 sillas, y otros enseres que no se expresan por su larga estension. a.23-4p.2818.

Por el mismo

De dos fincas situadas en las calles de la Colonia esquina á las del Yí.

El miércoles 1.° de Mayo á las 3 en punto de la tarde se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, dos fincas que á continuacion se espresan la primera forma esquina compuesta de 9 varas de frente sobre la calle del Yí por 13 varas á la calle de Colonia, se compone de un almacen, una pieza, cocina, letrina, algibe etc.; la segunda casa, contigua á la primera, compuesta de 8 varas de frente sobre la calle del Yí núm. 141 por 13 de fondo, contiene 4 piezas, zaguan, patio con piso de mármol, algibe, letrina, cocina, etc., etc.—Estas fincas ofrecen las mayores ventajas para los licitadores por ser de muy poco capital y su alquiler produce un buen interés; para mas informes ocurrir al rematador, calle 18 de Julio núm. 191. 2874—ab.26-5p.

Por el mismo

De una magnífica y productiva finca de altos situada en la calle de la Colonia frente al núm. 226 (Cordon).

El miércoles 1.° de Mayo á las 4½ de la tarde se venderá á la mayor oferta y dinero de contado la hermosa finca arriba mencionada, edificada en un terreno de 325 varas cuadradas; contiene 12 espaciosas habitaciones en los altos, escalera de mármol, hermosos balcones, cocina, letrina y demas comodidades; en los bajos contiene un almacen, 9 piezas, zaguan, patio con pisos de mármol, algibe, cocina, letrina, etc., y todo edificado con material de primera clase, lo que produce de alquiler un buen interés. 2875-a26-5p

Por el mismo

Judicial de un solar situado en la manzana núm. 110 de la nueva ciudad.

El jueves 16 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se venderá por órden del Juzgado de Paz de la 3.a seccion por cobro de pesos un solar compuesto de 16 varas de frente sobre la calle del Durazno por 25 de fondo inmediato á la calle del Yí formando el todo una área de 224 metros 90 cts. 99 tasado el todo por la cantidad de 913 $ 94 centésimos moneda corriente previniendo que no se admite oferta que no pase á dos terceras partes de su tasacion, los interesados que quieran cerciorarse del expediente pueden pasarse por el mismo Juzgado el cual se les pondrá de manifiesto. 2937-a26-16p.

Gerardo Moratorio

Importante de una quinta con árboles, frutales etc., por disposicion del Sr. Juez de Menores y cuenta de quien corresponda, sita en la Villa de San Juan Bautista.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de una hermosa quinta con árboles frutales etc., para mas informes en casa del rematador Rincon núm. 110. 2890-a.26-4p.

Tomas M Fernandez

De terrenos en la Villa de la Union.

El miércoles 1.° de Mayo á las 2 de la tarde se han de vender como cinco mil varas de terreno, fraccionado en solares, contiene el terreno tres esquinas, á las calles de Figueroa, General Flores, Larravide y Nueva Palmira, la mayor parte del terreno esta cercado, de pared francesa y empedrado la frentera con frente á la calle del General Flores.

La linda localidad del terreno, que solo dista poco mas de una cuadra, de la calle principal del 18 de Julio, es aparente para construir edificios bien sea para negocio ó para familias, teniendo á mas la comodidad de estar las calles, alumbradas á gas.

La bandera de remate señalará los solares. 2801-Ab. 26-4p.

Agustin Sorracco

Gran quemazon, por liquidacion y cobro de casa—Importante de muebles en su casa calle de las Piedras núm. 74.

El Lunes 29 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias que se encuentran en dicha casa consistiendo en muebles de sala, aposento como ser 1 rica caja de fierro, espejos, alfombras, camas, ropero, mesas de noche, mesas consolas con mármol, ropero, cómodas, escritorio y demas artículos que se encuentra á la vista.

Acto continuo se venderá una rica mesa billar para carambola, 2 pianos de medio uso, 1 máquina de coser, idem de planchar, 1 caldera grande con ornalla para lejía. 2813-a.27-2p.

Por el mismo

De noche

Importante para los joyeros y plateros de la joyería y platería del Sr. D. C. Quinsi sita en la calle del Sarandí núm. 226.

El lúnes 29 y demas dias de la semana á las 7 1/2 en punto de la noche se dará principio á la venta de todo el contenido de dicha casa por ausentarse su dueño del país, el detalle se omite por su mucha estension y demas de un surtido de alhajas y joyas que pueden servir los interesados á los joyeros y demas joyas del ramo. 2919-a.27-3p.

AVISOS Y ANUNCIOS

Oficial barbero En la calle 18 de Julio 611 (Cordon) se precisa uno. a27-3p

Jergones Se han recibido jergones de tres hilos, tapados de terciopelo á 35 pesos, chalones de cachemir, mantillas de chantilli, de chapa y de guipur. Ituzaingo núms. 119 y 121. a.27-6p

Enseñanza de la Taquigrafía por el profesor D. Araujo, calle 33, núm. 113. de 2 á 5 de la tarde. a27-6p

Violin y método DE ALDAY—Se vende uno por 8 pesos calle de los Andes, 201, altos. a27-2p-3pig

Se avisa al público Que se ha abierto en la calle Soriano núm. 48 una gran mueblería y tapicería; se venden, se hacen y se componen toda clase de muebles de salon y para todo precio á precios sumamente módicos. á 27-1 mes.

Dependiente Se ofrece un jóven para almacen de comestibles, próximo en ese ramo y con buenos informes de su conducta en el almacen calle del Rincon número 240, darán razon. a29-3p

Perro perdido Gratificacion de 10 $ al que entregue en la calle Florida núm. 82, un perro de 4 meses, perdiguero, manchado amarillo y blanco. ab.27-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Francisco A. Barros para que se presente ante este Juzgado dentro del término de 6 dias contados desde esta fecha á estar á derecho en los autos que le han iniciado varios acreedores sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1872.—*Justiniano Gonzalez*, escribano público. a.27-3p.

Matrimonio Se ofrece uno español sin hijos, el marido para mucamo y la mujer para cocinera, para la ciudad ó fuera de ella. Calle Arapey 201. a.27-3p.

Se alquila en 23 $ m/c una casa de cuatro piezas, con todas las comodidades, en el paraje mas culminante de la Ciudad Nueva, calle del Yí núm. 211. a. 25-3 p.-3p.

Clase de noche Enseñanza especial de IDIOMA FRANCES, por el profesor E. M. Oury, bachiller en letras, calle de Misiones 221. ab.7-1mes 3pg.

Lecciones de francés en casas particulares y colegios de ambos sexos por el profesor E. M. Oury, bachiller en letras. Enseñanza sistemática en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. CLASES DE NOCHE: enseñanza especial del idioma francés, en casa del mismo profesor, calle de Misiones 221. m.8-perm 3.a pág.

10.000 pesos!! En la calle de Canelones n. 87, 6 billetes, [illegible] de la cantidad arriba indicada para emplear en compra de muebles nuevos y usados tanto en detalle como completos. 21-3a pág-perm.

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCES español, historia, geografía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Bocchi—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirijir una esquela en el buzon de la casa calle del Cerro, n. 143, en los altos. a10-1 mes 3.a pág.

Se alquila Una hermosa casa con seis habitaciones y demas comodidades necesarias, situada en la calle de Reconquista núm. 153, segundo piso. Darán razon en la calle de Ituzaingo núm. 219. 3ra. pág. 10p.-a-11

VIVA LA PAZ

SE HA RECIBIDO LA PRIMERA REMESA EN EL GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N.° 35 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, la primera remesa de calzado y zuecos para invierno para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido de sus numerosos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ninguna otro establecimiento.

Nota—Para caballeros, botines doble suela de cuero búfalo, becerro, cabritilla y cuero perro; para señoras, señoritas, de todas clases de botitas, botines, zapatos y zapatillas de abrigo. *Antonio Pons.*

perm.

LA

Comision de Salubridad

NECESITA

ENFERMEROS Y ENFERMERAS

Los que quieran contratarse ocurran á la Oficina Central, calle del Cerrito núm. 140, desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche. ab.27-6p.

Log.·. Cap.·. Caridad

Ten.·. Mag.·., el Lunes 29 del corriente á las 7 de la noche. Inici.·. al 1er. Gr.·. a27-2p. Por mandato—*El Secretario.*

Agencia de Conchavos

CALLE RINCON N.° 3 Y 5.1

En la misma casa hay colocaciones para conchabos de toda clase. Se encargan de despachos de Aduana y cobranzas. Se dá tambien dinero sobre alhajas con interés módico. a27-15p.

Compañía del Gas

La Compañía considera conveniente renovar las siguientes prevenciones respecto á las condiciones de enagenacion de los aparatos, cañerías y obras de colocacion.

1.° No se dá por hecha la enagenacion sino despues de haber sido cubierto el importe de dichos objetos.

2.° La Compañía se reserva además el derecho de afectar esos mismos objetos al pago de importe de consumo de gas.

3.° De consiguiente, la Compañía desconoce la facultad de inventariar en su perjuicio y de afectar otras responsabilidades los mencionados objetos, los cuales quedan simplemente en tenencia de los consumidores bajo las condiciones espresadas.

Montevideo, Octubre 31 de 1871.

M14-perm-3.a pág.

REMATE

POR

RUANO Y GOMENSORO

Incendio de solares para edificar. Todo el mundo puede ser propietario sin escepcion alguna de los terrenos en pequeños solares de la propiedad de la «Sociedad de la Playa» situados en la localidad conocida por quinta del Dr. D. M. Herrera con frente al camino que parte del Molino del Sr. Gulanelo y frentes á las calles Miguelete y Sierra, atravesados por las calles Gaboto, Magallanes, Grillas del Plata, Cerro-Largo y otras nuevamente trazadas sin denominacion aun divididos en pequeños solares al gusto de los compradores, los que estarán marcados con tablillas y en el acto de la venta que demostrarán perfectamente su ubicacion.

La venta tendrá lugar en los dias 9, 12 y 10 de Mayo á las 12 en punto de la tarde y empezará por los solares contiguos á las lindas casas edificadas sobre la calle Miguelete, que estarán señaladas con la bandera del remate. Los licitadores podrán ocurrir por el plano y demás antecedentes al escritorio de los rematadores calle de las Piedras, núm. 80.

CONDICIONES DE LA VENTA

El comprador de un solar, tendrá la accion al contiguo, siempre que este por su posicion no sea de mas valor.

El comprador deberá satisfacer por cada solar cincuenta pesos al contado y el resto por mensualidades de veinte pesos.

El comprador que demorase el pago de una mensualidad podrá satisfacerla en los primeros treinta dias con un recargo de un 25 p.$ y corridos estos sin haberla satisfecho perderá sin mas trámites la cantidad entregada á cuenta.

Dentro de los primeros seis meses el comprador podrá descontar los plazos con un 30 p.$ de descuento.

Se admite en pago como dinero efectivo acciones de esta empresa «Sociedad de la Playa,» por su valor escrito de cien pesos cada una.

Las escrituras no serán entregadas sino despues de haber echo el pago total de la compra.

a. 27--18p.

Las canas se restauran

á su color primitivo con el uso de una botella de VIGOR DE AYER

e15-4p

FLAUTISTA

El bien conocido y ponderado artista Juan Roig, que tanto empeño pone por el adelanto de sus discípulos, sigue dando lecciones á precios satisfactorios.

Dirigirse calle del Uruguay, n. 41, 2.° piso. a10-15p

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Aguilar, Narciso Carretero.
Andújar, Juan de Miñon.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanguinés Sobrino.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, viuda de D. Juan José Nova
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomás Mosquera.
Córdoba, Sanchez y Arpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, José Riera y Ruiro.
Granada, José María Rodriguez y Acosta.
Haro, Mariano Lacort.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lérida, José Tremulla y C.a
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Podo Presutel y C.a
Madrid, Vicente Arregui.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Monzilla, Fernando Valderrama.
Motrro, Juan Olvizo de Pablo.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.a
Palma de Mallorca, Miguel Salvá y Candel.
Padron, L. de la Riva y Sobrinos.
Puente Genil Francisco Castillo y Parejo.
Rivadeo, José Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
Santander, Martinez y C.a
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saez.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y C.a
Valladolid, Redondo Hnos.
Villa Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vich, José Fondevido.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m 9-perm-3.a pág.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras [illegible] ayunas, ya semiando.—Exíjase en cada caja y en la etiqueta que la distribuya grafía, la firma A. Bourrières y los Iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: Hotel Richelieu, á la ... de Anelo.

En Paris, Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-St-Augustin. En Montevideo, boticas de [illegible] Cranwell y C.a

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

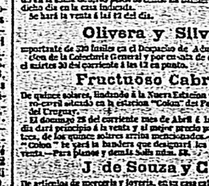

Para la pronta curacion del croup, angina, constipacion, los resfriados, ronquera, afixia ó garrotillo, bronquitis, tisis en su principio y para el alivio de los tísicos declarados.

El Pectoral de Cereza se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de afecciones pulmonares que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este Pectoral de Cereza y estas curas le han con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia ya arraigada, se ha curado con el uso constante del Pectoral de Cereza.

La tos descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cuando á tiempo, tomando dósis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no las deja dormir, se curan durmiendo la noche, tomando el Pectoral en mas alta dósis.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el Pectoral de Cereza.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Los resfríos se curan siempre tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hay peligro de esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se previene la enfermedad con dósis frecuentes del Pectoral de Ayer.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño ó niña. Mandes leer el frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas, etc.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES LEBAS NUTTALL Y C.a Cerrito 169.

18-p-d-p. 1/3

ESCUELA

POLITÉCNICA

ORIENTAL

Con autorizacion superior, se abre la matrícula del primer año de las carreras que se cursarán en la Escuela Politécnica Oriental, situada en la calle Queguay número 20.

Las carreras que se cursarán en esta escuela son la de Agrimensor que durará dos años, las de Perito-Agrónomo y Perito-Mercantil, que durarán tres años y las de Arquitecto é Ingenieros Civiles y Militares que durarán siete años.

El primero de Mayo, será la solemne inauguracion de la misma y en el dia 2 darán principio las clases.

En la espresada escuela se admitirán alumnos esternos, internos y medio pupilos.

Los alumnos esternos en los dos primeros años de carrera y en el principio de cada mes pagarán 12 pesos mensualmente, en los otros tres 16 pesos y en los dos últimos 20.

Los internos, ademas de los precios anteriores satisfarán 20 pesos mas por manutencion y asistencia y los medio pupilos 15.

Todos los alumnos matriculados en la Escuela Politécnica Oriental estarán sujetos al Reglamento aprobado por el Superior Gobierno y dispensados del servicio militar.

Ningun alumno puede ingresar en la Escuela Politécnica Oriental sin tener 12 años cumplidos y sin ser aprobado de Gramática Castellana, de Historia y Geografía de la República y de Historia y Geografía Generales.

Este año por ser ya tan adelantado el curso se admitirán los alumnos sin exámen y por la misma razon no se cerrarán las clases hasta últimos de Enero; en los demas años principiarán los cursos en 1.° de Abril y concluirán en 31 de Diciembre.

ESCUELA

PREPARATORIA

En el mismo local en el que está situada la Escuela Politécnica Oriental habrá una escuela preparatoria en la que se enseñará Gramática Castellana y composicion, Historia y Geografía de la República, Historia y Geografía Generales y aritmética práctica.

Se admitirán en esta escuela alumnos esternos, internos y medio-pupilos.

Los esternos pagarán 5 $ cada mes.

Los internos por enseñanza, manutencion y asistencia 25 $.

Y los medio-pupilos 20.

Tambien se esplicarán en la misma escuela asignaturas, sueltos de cálculo mercantil, Teneduría de libros y Economía política. a 19 8 p.

TEJAS Y BALDOSAS

DE MARSELLA

Hay en venta á bordo y en tierra. Para tratar ocúrrase al Sr. C. R. Horne ó á los Sres. A. Piaggio y C.a, Cerrito, 119. a19-10p

Salud para todos

AVISO Á TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRÍFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armanpol, calle Camacuá, núm. 10. m.27-perm.

VESTIDOS

DE BAILE

Se han recibido de alta novedad en la «Villa de Paris». Con que no digo mas; acudan á la indicada casa, calle Sarandí, núm. 199. a14-8p

COMISION

DE

Salubridad pública

Se pone en conocimiento del público que los vocales encargados de las Secciones de la ciudad son los siguientes:

1.a Seccion D. Martin Jimeno.
2.a " " Juan Poggi.
3.a " " Leon Domecq.
4.a " " Domingo Parodi.
5.a " " Eugenio Penot.
6.a " " Cárlos Viana.
7.a " Dr. Juan Calcinardi.
8.a " D. Mario Isola.
9.a " " Comision del Cordon.
10.a " " Comision de la Aguada.

m27-1 mes. *El Secretario.*

HAY EN VENTA

263—CALLE CERRITO—263

Vins fins de Bordeaux.
Id. de Bourgogne.
Id. d'Allemagne.
Id. de Hongrie.
Cognac fine champagne.
Id. vieux.
Id. en barril.

a11-1mes

DINERO

Se dá dinero sobre prendas, alhajas ú otros objetos de valor, cobrando un interés mas bajo que otras casas

135—Calle 18 de Julio—137

MUEBLERÍA DE FRANCO

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirijirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde. a3-1mes.

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA

SINGER

SE VENDEN

77—CALLE COLON—77

a5-perm

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 181 (ALTOS)

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

La Asamblea General de Accionistas de esta Sociedad se reunirá estraordinariamente el lunes 29 del corriente á las 2 de la tarde y en el local de costumbre para integrar la Comision especial nombrada en la sesion anterior—Montevideo, Abril 24 de 1872—Por órden del Directorio—*El Secretario*. a. 24-6p.

Hotel Oriental

Este Hotel, (antes Hotel de France) situado en el Miguelete ó paso de las Duranas, ha cambiado su personal completamente como tambien su direccion.

Las familias que deseen pasar una temporada de campo encontrarán en él todas las comodidades deseables y una quinta y jardin escelente.

Su dueño se encarga de toda clase de comidas etc., avisando con un dia de anticipacion, cuenta con un cocinero de profesion, cocina francesa, italiana é inglesa.

Se garante precios módicos y buen servicio. a19-15p.

VILLA COLON

Venta de terrenos

Desde esta fecha queda abierta la venta de solares del pueblo denominado *Villa Colon* contiguo á la estacion Colon. Las ventajas que ofrecen estos terrenos están al alcance de todos.

Una cuadra de la estacion Colon.
Veinte minutos de distancia de Montevideo.
Hermosas calles macadamizadas.
Frondosas alamedas.

Y SOBRE TODO—*Aguas corrientes* GRATIS para los compradores.

Todo el que compre un solar tendrá derecho á *todo el agua que quiera* sin gastos de ninguna clase, por el término de cuatro años y medio, ó sea hasta el 12 de Setiembre de 1876.

Esta inmensa ventaja no puede desconocerse—Un algibe de cien pipas cuesta quinientos pesos—un pozo cuesta desde cuatro cientos hasta mil pesos—lo que quiere decir, que comprando un área de de dos mil á cinco mil varas se tiene el terreno *de balde* y solo se paga el algibe.

La sociedad previene, para que no haya equivocacion, que tiene un contrato con la Sociedad de Aguas Corrientes por el cual le está prohibido *espender* aguas del caño que surte á *Villa Colon*, es cual es de su esclusiva propiedad en un radio de media legua de esta localidad.

Por ahora solo se venden solares en la gran avenida macadamizada que conduce desde la estacion *Colon* hasta el hermoso puente de material construido por la sociedad sobre el Pantanoso.

La sociedad, siguiendo su propósito de no prometer nada que no sea un hecho realizado, se reserva la venta de los terrenos situados del otro lado del Pantanoso hasta que se hayan establecido un hermoso hotel cuyo plano está en ejecucion y medios fáciles y cómodos de locomocion.

Estando todos estos terrenos perfectamente cercados y libres de animales, los que compren solares podrán plantar sus jardines, si así les conviniese, sin necesidad de cercar. Ademas la sociedad se compromete á plantar árboles de Australia de un año para arriba, al gusto del comprador por el ínfimo precio de cuatro ó cinco reales cada uno segun tamaño, cuidado y garantido por un año.

Los que quieran visitar los terrenos encontrarán con quien hablar en su misma localidad,

Para tratar ocúrrase calle del Cerro-Largo núm. 30. ab. 19-1 mes.

Dr. Vignaux

CALLE ITUZAINGO, NÚM. 201

CONSULTAS DE LAS 12 Á LAS 2

a19-1mes

Academia Mercantil

RINCON, 88, ALTOS

Se devuelve el dinero si el discípulo no sale satisfecho de lo que el profesor le enseñe

La larga práctica adquirida durante muchos años, como tenedor de libros de varias de las principales casas de comercio de esta plaza, hace que el profesor de esta academia pueda ofrecer á sus discípulos la enseñanza práctica de las asignaturas que son necesarias á todo jóven que aspire á ser un buen tenedor de libros.

ASIGNATURAS Y PRECIOS DE ELLAS

Teneduría de libros por partida doble hasta dejar al discípulo en aptitud de poder hacerse cargo de cualquier contabilidad, $ 25; cálculo mercantil, id. 15; Caligrafía y correspondencia mercantil id 15.

PRECIOS POR MES

Por cualquiera de las asignaturas espresadas, $ 6; id. dos id. id. id. 10; id. tres, id. id. id. 13; id. el todo, id. 18.

Dirijirse á la casa del profesor Rincon 88 altos de 9 á 10 1/2 y de 3 á 5.

Lecciones á domicilio con el aumento del 25 p.% sobre los precios espresados anteriormente. 0-4mes

¡Se descubrió el pastel!

BIZCOCHOS

DEL

GRAN ORIENTE

Estos esquisitos bizcochos se fabrican y se venden por mayor y menor en los siguientes puntos:

Panadería Oriental, calle de Mercedes, n. 61.
Manuel Otero, calle del Uruguay, núm. 13.
José Eroza, calle del Rio Negro, núm. 89.

Se acondicionan en latas para la campaña, herméticamente cerradas; se garante su duracion de 12 á 18 meses.

m.28-1mes-dia por H

ANNUNCIO

A QUEM INTERESSAR

Tendo vindo ao conhecimento do abaixo assignado que o cidadão brazileiro Snr. Teodolino Fariaha pretende vender a sua estancia de Celedonio situada no Departamento do Cerro-Largo, previne o seu referido que o mesmo Snr. não tem direito de vender a dita estancia [illegible]

Asignado: *Dr. Thomaz Seta Pereira.*

LA FIEBRE

Se alquila en Toledo una hermosa casa de material con mucha comodidad para una familia.

Ocurrir calle del 18 de Julio, 521, darán razon. a25-6p

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA

Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, núm. 111.

[illegible]

A. BERSON

MONTEVIDEO, URUGUAY, N.° 7, 9

CERRAJERIA

ARTÍSTICA

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

En este establecimiento se fabrican los objetos que se espresan:

Jardines de invierno, invernáculos, marquesas, glorietas, vidrieras, rejas de parques, puertas, kioscos, pajareras, cumbreras, jaulas, escaleras, toldos, etc., mesas, cómodas, cerraduras, canastos, veranderos de alambre, variado, jardineras con cajones para flores, macetas, cerraduras y verjas para jardines, emparrados, escaleras, etc., y una infinidad de objetos. a11-perm

DORADORES

PLATEADORES Y CHAPEADORES

160—CALLE CIUDADELA—160

FRENTE AL MERCADO PRINCIPAL

Al fin de acabar de hacernos conocer del Público tenemos el honor de avisar que despues de cuatro años de existencia nuestra casa ha siempre tenido el trabajo de todos los fabricantes de coches de esta ciudad y que garantimos los trabajos de chapeado que nos confíen como:

Guarniciones *de carruages*, arreos, frenos, estribos, compases. Doramos y plateamos por los procedimientos electro-químicos, sobre cualquier metal, como: Joyería de Iglesia, de artes, relojes, cadenas, servicios de mesa, lámparas, cafeteras, bandejas, etc. etc. Las personas que quieran honrarnos con sus trabajos podrían hacernos avisar en nuestra fábrica.—Trabajos garantidos y á precios módicos. ab.10-1 mes.

GRAN

EXPOSICION

SIN RIVAL

278—CALLE RINCON—280

MAQUINAS DE COSER

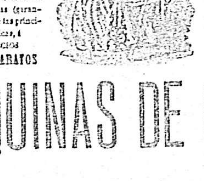

Cuco establecimiento donde se encuentra constantemente el mas hermoso surtido de máquinas de coser de todos los sistemas (garantidas) y de las principales fábricas, á PRECIOS MAS BARATOS

Recibe por todos los paquetes máquinas para familias y sastres, sin ruido, como todavía no han venido hasta hoy: máquinas silenciosas, Singer, Planer, Calbaut, etc., etc., etc. GARANTIDAS

MAQUINAS DE COSER

Hilo, seda y cordonnet, de todos colores y para toda clase de máquinas.

Riquísimo surtido de agujas para zapateros y familia.

Piezas para máquinas de todos los sistemas, con rebaja de 50 por ciento.

Taller especial para composturas, dirijido por el maquinista

ENRIQUE STAMPERT

VENTA POR MAYOR Y MENOR

n12-perm-3.a por 1/2

DOMINGO 28 DE ABRIL

INAUGURACION DEL RESTAURANT

DINERS MONTEVIDÉENS

CAFÉ RESTAURANT 4 BILLARES

CALLE TREINTA Y TRES, NÚM. 145

BUEN TRATO

ALMUERZOS. . . . . 60 cts.
COMIDAS. . . . . Id.

Gabinetes particulares á la carta, precios equitativos.—Salones reservados para familias

TODOS LOS PEDIDOS PARA LA CIUDAD SERÁN ATENDIDOS CON

PUNTUALIDAD Y ESMERO

a127-1mes

INTERESA Á TODOS PASAR

POR EL

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62, ESQUINA CONVENCION

Gran surtido de sederías para Semana Santa, buena calidad y precios módicos.

Riquísimos cortes de vestido de gró negro bordados, gro negro superior, gró de colores novedad, pequin rasos, paño de seda para vestido, gró negro rayado, granadinas lisas y rayadas, alpacas y alepín negro, lindo géneros de lana y seda para vestidos, sacos de punto y de gró, rebozos de punto Chantilly y de imitacion rebozos de gró y de granadina bordados, triángulos de guipur y de imitacion Chantilly, velos de Chantilly y de guipur grandes, mantillas españolas verdaderas y de Chantilly de punto de Francia, mantillas de tules finos y regulares, navarrinas, sevillanas y gaditanas de punto para la cabeza, tules Boreados, blondas, flecos, esterillas, botones y porcion de adornos para vestido, camisas, batas, calzones y enaguas lisas y bordadas, festones, encajes y embutidos anchos y angostos, colchas blancas adamascadas y de punto crochet, damascos, alemanisco, manteles, servilletas, toallas, camisetas para señora, delantales impermeables, cortinas bordadas, coronas de azahar, velos para novia, gró y raso blanco, corsés, flores y plumas, frazadas finas, cuellos, mangas, escarpines y corbatas para señora, perfumerías finas, tarjeteros, floreros, dulceras, canastas y bandejas de platina, botones de noche para señora, perfumerías finas, tarjeteros, floreros, dulceras, canastas y bandejas de platina, botones bordados, guantes de cabritilla y de punto é infinidad de artículos que encontrarán las personas que gusten favorecernos.

PARA LAS FAMILIAS DE LUTO—Ricos merinos y muselinas de lana francesas, crespones, cuellos, paños, mangos y corbatas de crespon ingleses.

NOVEDAD—Pulseras de goma y de azabache, carabanas, prendedores, collares solos y con adorno, medallones, cadenas, cruces, peinetas, diademas, etc., todo del gusto mas moderno y distinguido.

PARA CRIATURAS—Vestidos y faldones con talmitas de piqué y de merino bordados, vestidos, faldones y capitas de cambray bordados, ajuares con valencianas, gorritas y sombreritos para óleos, batitas de piqué, gorritas de punto y de muselina, etc.

PARA NIÑAS—Se ha recibido un selecto surtido de vestidos de terciopelo y de pople, lana y seda, bien adornados y muy baratos.

PARA HOMBRES—Se acaban de recibir las ricas camisas, fabricadas espresamente para el Bazar Oriental, cuya tela, corte y gustos no tienen competencia. Camisas sin cuello, cuello parado y doblado, camisas sin cuello abiertas atrás, camisas de color, calzoncillos de hilo y de algodon superiores, camisetas de lana blancas y de color, camisetas de algodon blancas y de color, calcetines ingleses y de color, corbatas, gemelos, paraguas, etc.

PARA NIÑOS DE 3 Á 16 AÑOS—Trajes de casimir, de terciopelo, de alpaca y de brin, trajes á la marinera, blusitas de pople escocés, camisas lisas y bordadas, medias, corbatas, sombreros, etc.

Paños de alfombras y guardas para las mismas, clases, gustos y precios sin igual.

d30-6meses 12p. por mes-3.a pág

LOS DENTISTAS AMERICANOS

141—CALLE CAMARAS—141

Avisan al público que se mudaron á los altos de la misma casa.

Ofreçen sus servicios profesionales á los que quieran ser bien servidos y al mismo tiempo

BUEN TRABAJO

Colocan desde un diente postizo, hasta una dentadura completa, bajo un sistema completamente nuevo al público. Tambien emplomaduras de las mejores clases, como de oro, plata, pasta blanca etc.

Garanten sacar muelas sin dolor alguno, por el gas nitrico.

TODO EL TRABAJO ES GARANTIDO a27-1mes

SE ALQUILA UNA CASITA

EN LAS PIEDRAS

Para tratar ocúrrase calle Soriano 40. Ab.31-8p-3.a pág.

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

ADIVINADORA

La que vivia en la calle de Arapey 147 se ha trasladado á la calle de San José 166.

Sigue dando sesiones de las 8 de la mañana á las 7 de la noche. m. 22-1 mes.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f3-perm

Estudiò de Abogado

José M. Muñoz y Cárlos M. Ramirez ofrecen sus servicios profesionales en su Estudio calle Zavala número 38 (en los altos). a. 21-1 mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes é otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Duguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49. 63-perm.

AL COMERCIO

CÁRLOS F. ACKERLEY

CORREDOR DE FRUTOS DEL PAIS Y COMISIONISTA

HA ABIERTO SU ESCRITORIO

CALLE ZAVALA, NÚM. 62

17-2p

3 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

f18-perm

Academia Comercial

ENSEÑANZA GARANTIDA CON LA DEVOLUCION DE LA PLATA

PROFESOR F. CALVET

5—ALZAIBAR—5

RAMOS

Teneduría de libros; contabilidad mercantil; letra inglesa, caligrafía y redondilla; matemáticas; idioma francés; id. español; geografía; correspondencia mercantil.

PRECIOS

Por cada ramo, al mes . . . . . . 8 pesos
Dos, á eleccion del alumno . . . . 14 id.
Tres, id. id. . . . . 21 id.

NOTAS.—Se dan lecciones á domicilio.

Se enseñan los 3 primeros ramos, en 15 ó 20 lecciones cada uno, á gusto del discípulo. Esta gran economía de tiempo, es lo que mas se garante.

Para mas pormenores, vean al profesor de 10 á 12 y de 2 á 4. a3-1mes

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50, se venden en esta imprenta. 2.a pág

GRAN DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS

DE IMPRENTA

Y MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES

de las mas acreditadas fábricas de Paris

MARINONI y MERCHAN LACHAPELLE et GLOVER

Máquinas de vapor de 1 caballo de fuerza.
Id. " " " 2 " "
Id. " " " 3 " "
Id. " " " 4 " "

Se hace la colocacion, y se aplica á cualquiera industria. Tambien hay máquinas de tapar botellas y tornos para tornear fierro, madera y bronce.

Calle 25 de Agosto, 235

En los talleres de máquinas de Birrassare M5-1mes

Fiebre amarilla

Los individuos que quieran sanar con seguridad de tan terrible epidemia, acudan desde el momento de ser atacados, ó ántes, por el *Febrífugo Guerrero*, y su salvacion será instantánea; no sucediendo igual cuando han sido curados de otra manera, en cuyo estado, no se garante el buen resultado.

La concisa instruccion que acompaña al Febrífugo, facilita á cualesquiera persona el medio de usarlo sin otra intervencion.

El único lugar donde se encontrará el citado Febrífugo, lo mismo que los mas plenos informes sobre su eficacia, será en el gran Hotel Americano, habitacion núm. 30, donde permanecerá por pocos dias mas su propietario.

a25-10p-3.a pág *J. L. Guerrero.*

CAMPO

Se desea arrendar una suerte de preferencia en el Departamento de la Colonia, que sea de buenos pastos y aguadas permanentes; el que la posea y quiera arrendarlo, hallará con quien tratar, calle del Yí núm. 256. ab.25-10p.

Coiffure et Teinture

Une jeune dame Française récemment arrivée à Montevideo, se recommande à la Société pour tout ce qui concerne la coiffure, ville et bal. Elle joint à cela la teinture. et le nécessaire à la toilette à des prix modérés. S'adresser G. Mr. Leonard, rue Florida, 159. a25-10p

COMPAÑIA

DE GAS

NEUMATICO

El público es invitado á visitar la oficina de la ante nombrada Compañía, donde se encontrarán Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños.

Un grande y variado surtido de aparatos de gas, cañería, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.

Posee un personal de operarios inteligentes.

La Compañía recibe órdenes para el arreglo de casas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.

Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Neumático.

Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados-Unidos), que se ofrecen al público á precios moderados.

El deseo de la Compañía es dar satisfaccion á todos no solo en el trabajo que se le encomienda, sino tambien en los precios bajos establecidos.

Pasen y verán: Oficina de la Compañía de Gas Neumático, esquina calle Treinta y Tres y Cerrito.

Ab. 21-perm-3.a pág

JABON

desinfectante

Está probado que con su empleo se desinfectan las habitaciones, muebles y ropas de los que sufren enfermedades contagiosas; se cura la sarna en las ovejas y en los perros. Se matan las polillas que infestan algunas casas, y se limpian los árboles de toda clase de insectos.

Cinco reales cuesta un paquete con el que hay para mucho tiempo.

SE VENDE POR

W. CRANWELL Y C.a

CALLE 25 DE MAYO, 167

DROGUERIA POR MAYOR

m22-perm

¡COHETES COHETES!

A 23 reales el cajon de 40 paquetes se vende en el almacen por mayor de Nicolas Storace y hnos, calle Rio Negro núm. 50.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.a seccion—Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona que se considere con derecho á un terreno de fierro y 6 ... situado en esta localidad, calle del Salto entre Agricultura y Artes, lindero por el Este, [illegible] Rincon 39, [illegible] *Agustin Diaz.*

SE OFRECE AL PÚBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes:

Diarreas, despeño y disentería

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 210, TIENDA, DARÁN RAZON.

a22-perm

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 71

a.6-perm.

DEPÓSITO

DE

SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican se venden á precio módico—*Joaquin Ferrés*. ju. 18-perm.

Banco Comercial

Se invita á los Sres. accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.° de sus Estatutos tendrá lugar el Mártes 16 del corriente, á la una de la tarde en el salon del Banco—Montevideo, 6 de Abril de 1872. a7-10p.

Barraca Victoria

CARBON DE PIEDRA

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA

125

Barraca Victoria

CARBON

DE PIEDRA

PARA COCINA

IDEM DE LUZ

IDEM HERRERO

Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

a28-perm

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 69.

n.19-perm-3.a pág.

SOCIEDAD

DEL

EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO

Los sócios prestamistas se servirán ocurrir, con los certificados de suscricion y recibos de las cuotas pagadas, á recibir sus títulos, desde el dia 16 del corriente, al escritorio calle de Zavala, n. 130.

a13-6p Montevideo, Abril 12 de 1872.

SE VENDE

la Tipografía Italiana. Para tratar, ocurrir á la misma, calle de las Piedras, n. 129. a18-10p

TERRENOS

Se venden á todos precios en el Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez, enfrente á la casa pintada de celeste del Sr. D. Fidel Rodriguez, y en el camino de la tablada, calle por medio con la quinta de D. Juan Ramon Gomez, con árboles frutales en el frente de la manzana núm. 49, en la esquina de las Piedras, en la Union calle Juanico, calle del Comercio, calle Montevideo, calle Figueras, á una cuadra de la calle 18 de Julio.

Para tratar, calle Colonia, núm. 231, de 7 á 9 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

a25-15p *Ramon Alvarez.*

AVISOS MARÍTIMOS

Para Vigo CARRIL Y CORUÑA—Saldrá para dichos puntos la barca oriental "María Victoria" del 15 al 30 del corriente Mayo; admite flete y pasajeros de cámara y proa, para los que ofrece comodidades. Para tratar ocurrir á sus consignatarios Piñeyro hijos, calle Rincon, n. 144. a25-15p

LINEA DI VAPORI ITALIANI

LAVARELLO

Para GÉNOVA y NÁPOLES con escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella, saldrá el dia 27 del corriente el vapor italiano

«LIGURIA»

su capitan G. B. Lavarello—Admite carga y pasageros.

PRECIOS DE PASAJE

	Cámara.	Proa.
Hasta Génova	$ 120 oro.	$ 50 oro.
Hasta Nápoles	" 130 "	" 55 "

Para tratar, ocurrase á *Cresta Lerella y C.a*

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El Paquebot Poste á vapor

AMAZONE

Su capitan JORET

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 1.° de Mayo, á las 3 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

	1.a clase (cámara)	2.a clase Entrepuente
Para Burdeos	171 patacs oro	71 patac. oro
Para Lisboa	[illegible]	[illegible]
Para Rio Janeiro	[illegible]	[illegible]

Se dan boletos de ida y vuelta valederos por un año con rebaja de 25 p.$ para los que los tomen. [illegible]

[illegible]

El Agente, J. Chaurg.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

NAVEGACION Á VAPOR

TARIFA DE PASAJES EN VIGENCIA DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1872.

Agencia Montevideo

	Cámara.	Proa.
Á Buenos Aires	8 $ oro	[illegible]
Á Nueva Palmira	[illegible]	[illegible]
Á Fray-Bentos	[illegible]	[illegible]
Á Gualeguaychú	[illegible]	[illegible]
Á Uruguay	[illegible]	[illegible]
Á Paysandú	[illegible]	[illegible]
Á Villa Colon	[illegible]	[illegible]
Á Guarijú	[illegible]	[illegible]
Á Salto y Concordia	[illegible]	[illegible]

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires, gozarán de una rebaja de 25 p.$ en los pasages de cámara.

Las familias de cámara, que sean de cuatro personas mayores para arriba—tendrán el 10 p.$ de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán la mitad—los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta—medio suprimidos.

Para mas pormenores ocurrir á la Agencia calle Zavala n.° 46.

2-1 mes.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*

Zavala, n. 67

Société Générale

DE

Transports maritimes à vapeur

LIGNE MENSUELLE DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

LA FRANCE

CAPITAN BOUZAT

de 6,000 toneladas, saldrá el 21 de Abril para Marsella, Génova y Nápoles, con escala en Rio Janeiro y Barcelona.

Precios de los pasages

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase.
Rio Janeiro	Patacones 50	Patacones 40	Patacones 20
Marsella	" 175	" 135	" 60
Barcelona	" 150	" 135	" 60
Génova	" 150	" 135	" 60
Nápoles	" 200	" 150	" 60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles, serán trasbordados en Marsella en otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p.$, válidos por un año.

Á las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará un rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage, tomando una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la sociedad.

Para mas informes ocurrase á sus agentes, calle de Zavala 123.

a.23-perm. *H. Llamas y Ca.*

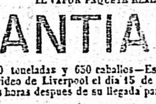

EL VAPOR NACIONAL

CHARRÚA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fraga y Hermano—Agentes, Piedras n.° 129.

m.30-perm.

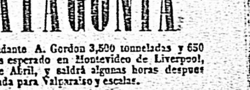

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 "
De Liverpool á Valparaiso en 40 "

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Abril, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con excepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

PARA LIVERPOOL

EL VAPOR PAQUETE REAL

JOHN ELDER

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante J. N. Conlan.—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso, el dia 26 de Abril para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

PARA EL CALLAO

EL VAPOR PAQUETE REAL

SANTIAGO

3,500 toneladas y 650 caballos—Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 15 de Abril, y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

Su comandante A. Gordon 3,500 toneladas y 650 caballos—Es esperado en Montevideo de Liverpool, el dia 21 de Abril, y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

Los pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (expresos) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Bordeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.a y 2.a clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.a clase, con una rebaja de 25 por ciento. Á compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocurrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 83

YARROW HETT Y C.a

ITINERARIO DEL VAPOR ITALIANO

Comercio de Mercedes

Saldrá de Montevideo para Mercedes con escala en Nueva-Palmira, los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y de Mercedes para Montevideo con escala en Nueva-Palmira, los dias 10, 20 y 30.

Admite carga, pasajeros y dinero á flete.

Para mas pormenores ocurrir á su agente D. Macció, calle de Solís, n. 33. m14-perm

NAVEGACION DEL RIO URUGUAY

POR LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

«Rio de la Plata» y «Rio Uruguay»

SALDRÁN ALTERNATIVAMENTE

En combinacion con el vapor CONCORDIA desde Paysandú

Á LA SUBIDA

[illegible]

Á LA BAJADA

[illegible]

CARBON

DE COCINA Y DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE [illegible] ESQUINA 25 DE AGOSTO

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten [illegible] alhajas, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos. [illegible]

RELOJERIA DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes. [illegible]

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS

de

BRISTOL,

Medicina antibiliosa

[illegible]

PILDORAS VEGETALES DE BRISTOL

[illegible]

DEPÓSITO GENERAL 25 DE MAYO, BOTICA CRANWELL.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor m 31-perm

A. BERSON

Calle del Uruguay, n. 7 y 9

ENREJADO

MECÁNICO

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

El enrejado mecánico es muy superior al hecho á la mano, por su solidez y regularidad; [illegible]

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

De las pesas y medidas legales

DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

[illegible]

POR ARSÈNE ISABELLE

[illegible]

Cuadro sinóptico

[illegible]

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

[illegible]

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

Banco Comercial

[illegible]

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

Banco Mauá y Cª

BALANCE EN 30 DE MARZO DE 1872

[illegible]

SOCIEDAD

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1872

[illegible]

GRAN

DESCUBRIMIENTO

ÚTIL PARA TODOS

NIÑOS Y VIEJOS

Ya no pueden existir calvos

El tónico del plata que ofrece al público el Señor Trouf, en la calle Ciudadela 138, [illegible]

TIRO SUIZO

FIESTA POPULAR

Transferida para el domingo 28 de Abril de 1872

Principiará á las 10 de la mañana

La Comision

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto.— Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

Música, Música

ASCHER, GORIA Y GOTTSCHALK

[illegible]

LIBRERIA EUROPEA

122—25 de Mayo—122

Cuadernos de escritura

MÉTODO-ADLER

[illegible]

LIBRERIA EUROPEA

122—25 de Mayo—122

ZUECOS

ZUECOS

ZUECOS

Con ellos se consigue la paz en las familias, [illegible]

LA BIENHECHORA ORIENTAL

111—CONVENCION—111

SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p%

Especial surtido de calzado

PARA

SEMANA SANTA

EN EL

GRAN BARATILLO

121—18 DE JULIO—121

[illegible]

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».

IDEM DE OFICIO.

IDEM DE CARTAS.

TINTA PARA IMPRIMIR.

POTASA.

MERCERIA DE ROSALIA MENOUD

25 DE MAYO, 218

DEPÓSITO DE LA FÁBRICA DE CHOCOLATE DE

PH. SUCHARD

(NEUCHATEL SUISSE)

Se vende por mayor y menor

a10-15p

COMISION DE

Salubridad Pública

Por acuerdo de esta Comision se ordena á todos los propietarios procedan en el plazo improrogable de 30 dias á contar desde esta fecha, al blanqueo, tanto interior como esterior de sus casas; entendiéndose que este plazo no es estensivo á las casas que la Comision juzgue de realizacion inmediata; quedando sujetos á una multa de 50$ los infractores á esta disposicion.

Montevideo, Marzo 26 de 1872.

m 27-1 mes. *El Secretario.*

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — Calle del Uruguay — 9

113-perm

COMISION DE

SALUBRIDAD PÚBLICA

AVISO

Deseando esta comision facilitar á las personas que no tuviese los medios necesarios para atenderse en caso de enfermedad, ha creido de su deber no descuidar tan importante como humanitaria medida.

En su consecuencia pone en conocimiento de la poblacion que todo individuo que se hallase en este caso, enfermo de cualquiera dolencia podrá dar aviso á esta Comision en su Secretaria, calle del Cerrito núm. 140 que será atendido con médico, medicinas y lo necesario á su asistencia.—Montevideo, Abril 3 de 1871.

a. 6-15p. *El Secretario.*

BANCO UNION

EN LIQUIDACION

Desde hoy se pagará en el escritorio de este Banco calle del Cerrito, núm. 199, la emision circulante del mismo, los depósitos y los créditos privilegiados por trabajo personal; así como tambien la emision del ex-Banco Comercial de Paysandú.

Horas hábiles de 11 á 2.

Montevideo, Abril 21 de 1872.

a25-15p *Los Síndicos.*

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo de catorce por ciento correspondiente al 27º semestre.—Montevideo 16 de Abril de 1872. ab. 17-15p.

Exposicion universal — Exposicion del Havre de 1868.

EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA EXPOSICION DE 1868

PREPARADA SEGUN LA FÓRMULA

DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones insanas, aun peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Su uso es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de toda color.

Mme SARAH FÉLIX

se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.

Depósito general, en Paris, calle Richer, 43.

Depósito en *Montevideo*, en casa de los Señores A. DEMARCHI Hnos y Cº; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre*, *disenterias* y *diarreas crónicas* — las cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y los *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: Farmacia LABÉLONYE y Cº, calle d'Aboukir, 99.— *Montevideo*, Ventura GARAICOECHEA, Sarandi, 227; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CAZES, Sarandí, 164; William CRANWELL.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT

Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Paris.

CURACION CIERTA

De las Gonorreas antiguas y recientes

Para evitar falsificaciones, exíjase el nombre y la firma

CH. FAVROT

[illegible]

DEPÓSITOS: *Paris*, 102, rue Richelieu. — *Montevideo*: A. Demarchi Hnos y Cº, V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cº.

Balanceador [illegible]

El Dr. Guisasola [illegible]

La sociedad [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Leña DE TODAS CLASES—Se vende en la barraca [illegible]

Se vende [illegible]

Judicial [illegible]

El Dr. D. Cristóbal A. SALVANACH ha mudado su estudio de Abogado á la calle Sarandí n. 5, 118. (a.25-3p)

Se vende El antiguo almacen calle Convencion núm. 251 esquina Durazno; hace muy buenos diarios conforme lo demuestran los libros. ab.25-3p.

Sirvientas Se precisan en la calle de San José núm. 155. Se pagan buenos sueldos. a. 25-3p.

Sirvienta Se precisa una para cuidar chicos.—Calle Daiman núm. 112. a. 25-3 p.

Cocinera En la calle Daiman núm. 21 se precisa una. a. 25-3 p.

Basilio Dangais Llama á reunion general de acreedores para el jueves 25 de Abril próximo, para presenciar el estado de sus negocios. Se ruega no falten á la cita, que tendrá lugar á las 2 de la tarde, en la calle Agraciada, 113. a 21-3p.

Piano y canto Una señora estrangera recien llegada á esta ciudad, discípula de los mejores artistas de Europa, posee los idiomas Francés, Inglés, Español y Portugués ofrece dar lecciones de piano y canto en las casas particulares y colegios, para mejores informaciones ocurrir á la calle de Ituzaingo núm. 131 alto de 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. a 23-15p.

SANTA LUCÍA

Se alquila una hermosa casa en dicho pueblo por dos ó tres meses con todas las comodidades necesarias. Calle 18 de Julio, 321, encontrarán con quien tratar. a25-8p

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Se trasladó de la calle Misiones núm. 152, para la calle Rincon núm. 96 y 94, á los bajos.

Sigue dando consultas de adivinanza. m10-1mes

CLUB LIBERTAD

Se precisa un moro para el Establecimiento—Sino tiene garantias es inútil se presente. a. 26-3 p.

Liceo Montevideano

Necesitando este antiguo y acreditado colegio un local espacioso y cómodo, propio para dicho objeto, se oyen propuestas por el arriendo durante un número de años, cuyas condiciones serán muy ventajosas para el propietario por las garantias que ofrece el director José María Cordero.

Para tratar ocurrase á la calle de Mercedes, núm. 74, á cualquier hora del dia, donde actualmente sigue funcionando dicho establecimiento. a26-3p

Deux Français

Connaissant parfaitement 1º le vomito-negro, 2º la fievre jaune et ayant soigné á la Havane, la Nouvelle-Orléans, la Vera-Cruz, etc. etc. offrent leurs services, non comme docteurs, mais pour asister les malades. Calle Convencion 19. ab.26-3p.

ES FALSO

El gacetillero de *El Telégrafo Marítimo* mal informado dijo que habia ocurrido un caso de fiebre amarilla en mi establecimiento sito en la calle de Solis núm. 21, al lado del Hotel Oriental. Mi establecimiento conocido por su proverbial limpieza es visitado todos los dias por la Junta de Salubridad, la cual declaró no hallarse otro establecimiento en Montevideo tenido en condiciones mas higiénicas.

a. 26-15 p. *Anita Vila.*

Al público

Y AL COMERCIO EN PARTICULAR

Habiendo sido complicado en el proceso seguido á José Bragunde en razon de una cita calumniosa del principal encausado, tuve sobre mi el peso de las sospechas y versiones mas ó menos malévolas de las que suelen fallar con harta ligereza sobre el proceder de los demás, pero felizmente la luz se ha hecho con todo esplendor, pues la parte acusadora convencida de mi inocencia, ha declarado que ningun cargo tenia que hacerme y el Sr Juez del Crimen penetrado de mi inocencia y ninguna participacion en el delito en tela de juicio, así lo ha declarado ordenando sobreseer en los procedimientos por lo que á mi concernian.

Creo de mi deber hacer esto público para que mi honradez estensamente reconocida en esta capital y en todas partes donde he residido, no sufra en lo mínimo, á impulso de las falsas apreciaciones.

Si alguno dudase de lo que precede, le invito á examinar el proceso, en el Juzgado del Crimen de la 1.ª seccion.

a26-3p *José Causela.*

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

Graduado por el colegio dental de Pensylvan

Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

424-perm

Preservativo esperimentado DE LA

Fiebre Amarilla

IL GRAN TÓNICO AMERICANO

DE

VICENTE BRIVIO

Este precioso tónico que no altera la mente fortalece el estómago, ayuda la digestion; es remedio infalible contra el mal de mar y de la FIEBRE AMARILLA.

El dulce como el amargo es agradable en el té, café, en la SODA, agua, vino, y MATE. Sana las afecciones gástricas y las dispepsias crónicas, superior como PUNCH, escelente elixir para las señoras.

El GRAN TONICO AMERICANO ha sido aprobado por la Junta de Higiene, y el cuerpo Médico y Farmacéutico de la capital privilegiado por el SUPERIOR GOBIERNO.

A los enfermos pobres se les regala en fabrica calle Maldonado núm. 85

Se vende en los cafees, confiterias y almacenes de la ciudad y suburbios. a. 7-perm.

VER Y CREER

JABONES, VELAS

GRASAS

123 — CALLE QUEGUAY — 123

25 por ciento de rebaja sobre los precios de todas partes.

Con cajon ó sin él.

A domicilio y en depósito.

m21-1mes

Barraca [illegible]

Fábrica [illegible]

¡Ojo! A las novedades [illegible]

Se vende una finca [illegible] contiene á algunos montes frutales, inmediatos de corte y poblaciones en buen estado.

La fertilidad de este terreno y las aguadas permanentes que cuenta lo colocan en las mas ventajosas condiciones, tanto para la labranza como para el cultivo de hortalizas. Se dará en arrienda por un precio equitativo. Distancia de la estacion "Colon" 15 cuadras.

Para informes y tratar en la misma quinta ó en la calle de San José núm. 23.—Abril 4 de 1872. ab.4-15p.

Salvador Gazeaux [illegible]

Oficiales zapateros [illegible]

Se arrienda [illegible]

Casa Se necesita una como para registro, con 6 ó 8 habitaciones para familia. Se desea en el centro de la Ciudad Vieja. Dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales H. D. a. 25-7 p.

Mozo de café Precisase de uno que sea inteligente: en la calle Perez Castellanos núm. 6 darán razon. ab.25-3p.

Se vende el almacen de menudeo, calle Soriano esquina de la Florida, denominado almacen de Bilbao; los que se interesen en la misma casa hallarán con quien tratar. a25-7p

Buen negocio Se vende el café y confiteria del Orbe, propio para restaurant. Es un buen negocio, pero su dueño no lo puede atender. En la misma darán razon. Teatro Solís, Juncal núm. 124. a. 25-3 p.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de José Maria Chao y ca., desde hoy en adelante queda disuelta quedando á cargo del activo y pasivo don José María Chao.—Montevideo, Abril 23 de 1872.—*José Maria Chao—Bernardo Romero.* ab25-6p.

Al pueblo DE MONTEVIDEO—Invoco la caridad de este pueblo por encontrarme en la mayor miseria, teniendo mi mujer enferma y seis hijos menores que atender. Las personas caritativas que quieran socorrerme, pueden hacerlo en la casa calle Constituyente, frente al ter. Recreo, en la quinta de Migone, número, 47. a25-3p

Interesante Se vende un almacen de comestibles y bebidas, muy acreditado por su antigüedad y buena posicion, con poco capital, muy barato el alquiler de casa y tambien se harán propuestas muy ventajosas al interesado. El dueño lo vende por motivos que esponderá al interesado. En la calle del Durazno núm. 101 darán razon. ab.25-3p.

Al público Suplico á los Escribanos Públicos ó á cualquiera otra persona que se hallare en su poder una escritura de un terreno y casa calle del Yi, entre Colonia y 18 de Julio, propiedad de D. Elias Hous (padre), se dignara dejarmela entregada en la calle del 18 de Julio, núm. 32, por lo que quedará sumamente agradecido y será compensado.—*Elias Hous.* ab.27-6p.

Un solar de terreno, su area de 200 varas cuadradas, con empedrado pago, con frente á las casas y molino de Sr. Yenello en la Aguada, se vende por poco dinero. Para tratar calle Colonia n. 231 de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. ab.25-6p.

D. Manuel Palacio Se ruega á este señor pase ó mande por la calle Colonia N. 231 de 7 á 9 de la mañana por un asunto que le interesa. ab.25-6p.

Oficial sastre Se precisa calle Misiones núm. 141; es inútil presentarse si no sabe trabajar bien. ab.25-3p.

Casas de campo Se venden dos de dos piezas y cocina cada una, linderas en los Pocitos, una en 1800 $ con 1250 varas terreno pozo de balde y un lindo jardin, otra en 1100 $ con 950 varas terreno cercado: dirijirse calle de Misiones núm. 83. ab.25-6p.

Al comercio Yo el abajo firmado declaro que he vendido á D. Simon Argoeys el almacen de mi propiedad sito en la calle de Canelones n. 167, esquina Arapey. Si por olvido alguna persona tuviese alguna reclamacion contra dicha casa, puede presentarse en la misma á cualquiera hora del dia hasta el 30 del corriente.—Montevideo, Abril 19 de 1872.

a19 8p *M. Lopitz de Barneud.*

Se vende una casa que hace esquina, de 5 piezas, 2 cocinas, aljibe, pileta para lavar, dos patios y una hermosa quintita de árboles frutales, en la calle de Monte Caseros, casi frente á la estacion del Ferro-carril en la Union. Para tratar en la misma casa con don Faustino Vazquez. a19-1mes

Se alquila una hermosa casa en Santa Lucia con cochera, agua y patio espacioso con árboles frutales. Calle de Zavala núm. 63 de 9 á 4 1/2. a.16-1 mes

Judicial Escribanía de Cámara—El Superior Tribunal de Justicia en audiencia del dia 11 del corriente mes, aprobó por unanimidad la suficiencia de D. José R. Catalá para ejercer en toda la República la profesion de Escribano.—Lo que de órden de S. E. se hace saber al público—Montevideo, Abril 13 de 1872—*Martiniano Moulià*, escribano de Cámara. a 14-10 p.

E. G. Gordon Se desea ver á este Señor ó á su representante en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por un asunto que le interesa. a. 14-8p.

Se alquila una gran casa con almacen, situada en la calle del Cerrito n.º 207 y 209 por un precio acomodado: para tratar en la calle de Zabala n.º 134, en donde darán razon de otras varias casas para alquilar en la nueva y Vieja Ciudad. a 13-15p

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona se considere dueña de un terreno situado en esta localidad en la calle de Monte Caseros entre las de Agricultura y Artes compuesto de diez metros y veinte y cinco centímetros de frente al Sud á dicha calle por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo lindero por el Norte con el señor Salero, por el Este con D. Bartolo Miso y por el Oeste con D. Trinsito Barrionuevo, para que dentro del término de diez dias contados desde su publicacion comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. José Rufino Lopez, apoderado de la Empresa del empedrado público de esta Villa, por cobro del importe del empedrado construido frente á dicho terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Villa de la Union, Abril de 1872.—*Agustin Diez.* a26-10p.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de José Fernandez y Ca ha sido disuelta amistosamente, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma José Martinez Rey—Montevideo, 25 de Abril de 1872—José Fernandez—José Martinez y Rey. a.26-3p.

Al comercio Con esta queda disuelta la sociedad de muebleria que jiraba en esta plaza bajo la razon Arduino y Cª quedando á cargo y de cuenta de este Señor el activo y pasivo de la casa, la que continuará en adelante bajo la razon de Cárlos Nano—Montevideo, Abril 24 de 1872—*Ambrosio Arduino.—Cárlos Arduino.* a26-3p

Judicial D. Carlos Constatt, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador Público en todo el territorio de la República. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez de Comercio—Montevideo, Abril 21 de 1872—*Justino Gonzalez*, Escribano público. a.25-1p

Títulos de PROPIEDAD se han perdido unos pertenecientes á Da. Isabel Isllarme, se dará una gratificacion á la persona que los entregue en la calle 18 de Julio número 603. a26 3p.

Banco Union Se compran al mejor precio los billetes de 10 $ las letras y libretas de este Banco en el escritorio de Cambio Cerrito núm. 130 esquina Misiones. a. 25-10 p.

Peon Se precisa uno para servicio de casa calle 18 de Julio 131. a.26-3p

Al público Se vende la casa num. 250 frente á la calle Buenos Aires num. 112, hasta el num. 151 calle del Cerro, y num. 37, hasta el num. 31 calle Bacacay, si alguno tuviese alguna reclamacion que hacer puede ocurrir dentro de tres dias, en el Escritorio del Sr. D. Santiago Postal, calle Zabala num. 36, bajo apercibimiento de que despues de entregado el precio, y no habrá lugar á reclamacion ninguna. ab.26-3p.

Cocinera Se necesita una que conozca su oficio y ofrezca buenas recomendaciones. Calle Convencion frente al núm. 12. a26-3p

Sirvienta Se precisa una que sepa cocinar y planchar y un mucamo de 13 á 14 años que sepa cumplir su obligacion en la calle Soriano núm. 71. a 26-3p.

Títulos De propiedad—Se han perdido unos pertenecientes á D. Pedro Lapitz. Se dará una gratificacion á la persona que los entregue en la calle 18 de Julio num. 603. a. 26-3 p.

Banco Italiano Se compran al mejor precio las letras y libretas de este banco en el escritorio de cambio Cerrito número 130, esquina Misiones. a. 25-10p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, y á solicitud de don Blas Montes, en representacion de don Vicente Crallon, se ha trabado embargo en una casa y terreno donde está construida, denunciada como de la propiedad de don Nicolás Picone, situado en la calle de Cerro-Largo, señalada con el número que debe llevar doscientos cuarenta y cinco, compuesta su area de seis varas y cuarta de frente á dicha calle, por treinta y siete y media de fondo al Sud, lindando por el Oeste con don Gerónimo Mollido, y por el Este con don Antonio Zunino; en autos que el referido Montes, ha promovido por cobro de pesos procedentes de una hipoteca, y demas que el mandamiento refiere.—Y como no se ha presentado el título que acredite la propiedad del bien raiz embargado, para sentar en él, la nota respectiva; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinticinco de la ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, por el presente se avisa al público á los efectos correspondientes.—Montevideo, Abril 18 de 1872.—*Pedro de Latorre*, escribano público. ab.23-3p.

Antídoto seguro CONTRA LA FIEBRE AMARILLA—Varias clases de vino embotellado de pura uva garantido, segun analisis hecho por varios facultativos los cuales han reconocido ser, dicho vino, un corroborante muy eficaz para el estómago y muy saludable para los enfermos.

Se vende en la calle de Misiones núm. 81 al segundo piso adonde hay tambien una cantidad de yerba Paranaguá. a.23-4p.

Casa en venta En el pueblo de las Piedras á una cuadra de la plaza, se vende una bien sólida casa que tiene diez piezas, cocina, aljibe de 600 pipas, letrina y corral, un zaguan y caballeriza, jardin con árboles frutales, toda la casa tiene cielo raso de material, cuya casa está edificada en un área de terreno de 25 varas por 50, esquina. Precio módico y cómodo. Para verla y tratar, entenderse con el jefe de la estacion de las Piedras ó con el Juez de Paz D. Fernando Gonzalez y en Montevideo, calle Mercedes núm. 132 con D. Lino Pedrito. a 6-12 p

Préstamos COLONIA, cambio de moneda, á la cuadra y media del Muelle, se da dinero por alhajas y mercadería. a 2-15 p.

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro ó cauchou (ambar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion dificilmente se hallará quien le aventaje.

El mismo, por su larga práctica administra el Gas Protoxido de azoe perfecta y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor.—Horas de trabajo, de la 8 á las 5. J. 8-p.

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA — Salida de Montevideo	Llegada á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	REGRESO — Salida de Canelones	Llegada á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35	7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 55	9 05
10 30	10 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—	—	—	—	11 30	11 40	11 30	12 05	12 15
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 23	3 50	4 00
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

Dias de fiesta

IDA — Salida de Montevideo	Llegadas á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	REGRESO — Salida de Canelones	Llegadas á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 20	7 40		7 55	8 15	8 30	8 45	9 05	7 15	7 30	7 30	Ll. 8 05 S. 8 25	8 35	8 45	9 00	9 10
8 30	8 45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 30	9 45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10 00	10 15
10 40	10 50	11 05	11 15	11 30	11 45	12 00	12 15	9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—	—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 45
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45	1 00	1 15	1 30	1 45	1 55	2 05	2 20	2 30
3 00	3 15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3 00	3 15
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	4 25	4 50	5 05	Ll. 5 20 S. 5 30	5 40	5 50	6 05	6 15
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25	—	—	—	—	—	—	—	—

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 20	2 30	1 70
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 20
Independencia	90	80	80	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	1 50	1 10
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	90
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	90	60
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	60	60	40			50	30
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st. 30—perm. LA ADMINISTRACION.

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO

PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL Dr GUILLIÉ,

por PAUL GAGE, *farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-S.-G., 13, único propietario de este Elixir.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los otros remedios de esta especie (pues fortifica y refresca nel mismo tiempo); ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos organos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando usaran de este remedio: puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vegez, sin nunca causar accidente cualquier.

El es esclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son disolvidas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

En la dósis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, el estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo, (*absinthe*), el *vermouth* y las bebidas amargas tomadas nel uso habitual.

Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieren consultar este folleto ántes de usar del Elixir pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris, y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado grátis y inmediatamente.

Desde cincuenta años, la reputacion del Elixir Guillié esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

El Elixir Guillié no es un remedio secreto, y su venta es autorizada por diversos decretos de los Tribunales Imperiales.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el Elixir Guillié las curas son rapidas.

El Elixir Guillié vende se en Francia 3 fr. 50 la media botella y 6 fr. la botella entera.

Fuera del pais este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.

Deposito general en *Paris*, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13; — En *Montevideo*, en casa de Ventura Garaicoechea; — José Calmerini; — Daudy; — Depouy; — Prosper; — E. Marti. — G. Imbert.

SE HA HECHO LA PAZ

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

253 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 253

BAJO DEL CLUB LIBERTAD

Se ha recibido un lindo y gran surtido de sombreros para la estacion.

Se ha recibido guantes de cabritilla superior. a16-1mes

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como especificas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hnos y Cº; — W. CRANWELL y Cº.

ESTUDIOS COMERCIALES

150 — Calle del Sarandi — 150

Los jóvenes inteligentes y trabajadores que desean dedicarse á la carrera del comercio ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSÈNE ISABELLE, antiguo tenedor de libros (21 años de enseñanza en Montevideo), seguros de aprender con él, teórica y prácticamente, la verdadera TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con balance mensual, estado de situacion, y (cosa muy importante) los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada;—LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior, con los mejores métodos de abreviacion de los cálculos;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó francés, á eleccion del discípulo; LA CALIGRAFÍA, letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa en los libros de comercio.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL.

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana de 8 á 10, y de noche entre 6 y las 10. ab. 16-15p.

PELUQUERÍA DE SAN FELIPE

151 — 25 DE MAYO — 151

Especialidad de postizos para señora

Esta casa tiene el honor de ofrecer al respetable público un profesor recien llegado de Paris, único para toda clase de peinados y postizos de señora, que se encarga de reformar toda clase de peinados por usados que sean, trabajos de pelo y cualquier obra del arte.

Las personas que lo necesiten para peinar en su casa, estará pronto á cualquier hora de trabajo, por los precios que aquí se espresan.

Peinados de soirée	$ 3	Peinado de rizos	60 cts.
« para novia	« 5	« de trenzas	50 «
« comunes	« 2	Un par de rulos	30 «

Esta casa ha recibido directamente un gran surtido de perfumerias finas, guantes de Jouvin y cabritilla todo á precios muy módicos.

EN LA MISMA HAY MÁQUINA PARA LIMPIAR LA CABEZA.

a 6-12 p m 10-1 mes

DRAGÉES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las *Esposiciones* de Paris, y *privilegiadas*, curan rápidamente las enfermedades contagiosas las mas rebeldes sin cansar el estómago. Por consiguiente los médicos las recomiendan así como la INYECCION-FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes. — Depósito general. *Montevideo*, V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.